

BDH

BDH

LA
POLITICA
HISPANO
MARROQUI

3BR 21





3 BR 21

RICARDO BELTRAN
Y
ERENDE

BIBLIOTECA

DE LA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AFRICANISTAS Y COLONISTAS.

VOL. III.

PUBLICACIONES DE LA SOCIEDAD.

Intereses de España en Marruecos. Discursos pronunciados por los Sres. D. Francisco Coello, D. Joaquín Costa, D. Gabriel Rodríguez, D. Gumersindo de Azcárate, D. Eduardo Saavedra y D. José de Carvajal, en el meeting celebrado en el teatro de la Alhambra el día 30 de Marzo de 1884 por la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas. — Madrid, 1884. — 7 rs.

La política hispano-marroquí y la opinión pública en España. Peticiones elevadas á las Cortes en el año de 1884-85, por varias Sociedades y Corporaciones, sobre la política de España en Marruecos. — Madrid, 1885. — 8 rs.

El conflicto hispano-alemán sobre la Micronesia, por D. J. C. — Madrid, 1886. — Con un mapa. — 12 rs.

Territorios adquiridos para España, por la Sociedad española de Africanistas y Colonistas, en el Golfo de Guinea y en la costa del Sáhara. — Con dos mapas. — **En prensa.**

Revista de Geografía comercial, órgano de la Sociedad Española de Geografía comercial (antes de Africanistas y Colonistas). — Madrid, 1885-86. — Quincenal. — Península y extranjero, 5 ptas. trimestre, 10 semestre, 20 un año: América, 15 ptas. semestre, 30 un año.

327 (46.642)

Pol

31
BIBLIOTECA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AFRICANISTAS Y COLONISTAS
RÓZPIDE

BIBLIOTECA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AFRICANISTAS Y COLONISTAS.
TOMO II.

LA POLÍTICA HISPANO-MARROQUÍ

Y

LA OPINIÓN PÚBLICA EN ESPAÑA.

PETICIONES ELEVADAS Á LAS CORTES

en el año de 1884-85

POR VARIAS

**Sociedades geográficas y científicas;
Juntas de Agricultura, Industria y Comercio; Sociedades
económicas de Amigos del País; Círculos mercantiles;
Ateneos industriales, etc., etc.,**

SOBRE

la política de España en África.

MADRID:

IMPRENTA DE FORTANET,

CALLE DE LA LIBERTAD, NÚM. 29.

1885.



I. C. H.

R. 82662

LA POLÍTICA HISPANO-MARROQUÍ

Y

LA OPINIÓN PÚBLICA EN ESPAÑA.

Multitud de sociedades y corporaciones de toda España han elevado á las Cortes respetuosas instancias, excitando á la Representación nacional á imprimir un impulso vigoroso á la política hispano-marroquí, señalándole el criterio con que deben regularse, á juicio de la opinión pública, las relaciones entre los dos pueblos del Estrecho, y circunstanciando las medidas de gobierno en que aquella política habría de traducirse.

Tratándose de política exterior, el espectáculo es nuevo en nuestra patria, y en vano sería querer desconocer su importancia. Muévenos esto á publicar esa serie de interesantísimos documentos, que en la legislatura próxima han de dar motivo á un amplio debate.

I.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AFRICANISTAS Y COLONISTAS.

a) Petición á las Cortes.

A las Cortes:

La «Sociedad Española de Africanistas y Colonistas» tiene el honor de representar reverentemente á las Cortes, haciéndose eco de los pensamientos y aspiraciones del país, acerca

de la política que juzga debe mantener el Gobierno, como más conveniente, en sus relaciones con el Imperio de Marruecos.

Acompaña á la presente instancia un opúsculo impreso, en el cual ha hecho públicos la Sociedad exponente su criterio y las razones, tanto históricas como geográficas, económicas y militares, que la mueven á recomendar á los poderes públicos una política activa y de intervención en las cosas de Marruecos; pero política que se proponga por objetivo la regeneración de aquel pueblo y su unión fraternal á España por los vínculos morales que nacen siempre del magisterio tutelar ejercido desinteresadamente por un pueblo respecto de otro.

La política espectante y de indiferencia seguida hasta aquí, con raras intermitencias, por nuestros Gobiernos, considera esta Sociedad que es eminentemente anti-nacional. Pueblos unidos, que no separados, por una frontera de agua, que convida al cambio de ideas y de productos, por fuerza ha de influir en el uno el mayor ó menor grado de prosperidad y de cultura que alcance el otro, ó las vicisitudes por que atraviere en su libertad é independencia. Pueblos unidos, que no divorciados, por comunes tradiciones históricas, por fuerza hubieron de dejar, al separarse, numerosos cabos sueltos que algún día sería preciso reanudar, cuando desapareciesen las causas morbosas que hicieron inevitable la separación. De un lado, altos deberes de reciprocidad y de agradecimiento por el beneficio que en pasadas centurias dispensaron á España las diversas razas que componen ahora el Imperio de Marruecos; de otro, el imperativo moral, que así rige para las naciones como para los individuos, de reparar los males que causamos á aquel pueblo, restituyéndolo á la barbarie, en pago de haber enriquecido nuestra civilización con la suya, tan laboriosamente levantada en el trascurso de ocho ó nueve siglos,—obligarían de consuno á nuestra patria á mirar por el progreso y civilización del pueblo marroquí como por su propio progreso, si no hubiese además fines interesables que invocar y necesidades positivas que satisfacer por ese camino. Agotada la virtualidad reproductiva de nuestra raza con la creación de diez y seis naciones americanas, y no restaurada, por desgracia,

todavía, sería la demencia del suicidio si España pensara en nuevas generaciones de pueblos en África ó en Oceanía, aguijoneada por el ejemplo tentador de Francia ó Inglaterra; pero está al alcance de su poder la obra modesta de dirigir el despertamiento de un pueblo, como el pueblo marroquí, dotado de grandes energías, y que, por su posición geográfica respecto de la Península, puede considerarse como una continuación ó ampliación suya; y está en su interés el hacerlo, porque haciéndolo, al mismo tiempo que paga una deuda sagrada á la humanidad, engrandece y sublima su vida interior y la hace más fecunda, introduciendo en ella aquel elemento superior de idealidad tras el cual corre en vano hace tanto tiempo, y templa los arrebatos y modera los extravíos de esa política egoísta con la cual los pueblos principian por atender solo á sí propios y acaban por no atender á nada, entregándose, presa de la indiferencia y del hastío, á merced de las concupiscencias y el sicofantismo de los partidos.

El desarrollo de esta política impone á los poderes de la nación una norma de conducta bien definida, que podría resumirse en esto: 1.º Defender la integridad del territorio marroquí y la soberanía plena de su Gobierno, por todos los medios diplomáticos y militares de que la nación pueda disponer, considerando toda amenaza contra aquel Estado como una amenaza contra nuestra propia independencia ó contra nuestro propio suelo:—2.º Estrechar las relaciones de todo género entre el pueblo español y el marroquí, removiendo los obstáculos que las imposibilitan ó entorpecen de presente, é iniciando, aun artificialmente, si preciso fuere, corrientes mercantiles y vínculos sociales y de cultura entre una y otra orilla del Estrecho, hasta que fortalecida con el ejemplo y con el hábito la voluntad de la nación, se mueva espontáneamente á obrar, con entera independencia de la acción oficial, por órgano de sus industriales, navieros, comerciantes, científicos y filántropos, lo que ya ahora entiende serle necesario y urgentísimo:—3.º Fomentar positivamente el adelanto social y económico de aquel país por los medios que, legítimamente y conforme á los tratados en vigor ó que puedan negociarse,

caben dentro de la función tutelar que compete á todo Gobierno.

Nada añadirá esta Sociedad respecto al primer punto, que comprende el aspecto que se diría negativo del problema, ni estima necesario el circunstanciarlo, por cuanto el Gobierno constantemente ha protestado ante el Parlamento del respeto que le merece la nación marroquí, considerándola y tratándola en igual línea que á las más poderosas de la tierra; y por lo que hace á aquellas otras potencias europeas que no parecen hallarse tan bien dispuestas y ocultan intenciones siniestras ó anuncian con más ó menos rebozo hipócritas rectificaciones de fronteras, si tal vez no aventuras de mayor alcance, preñadas de peligros para Marruecos y de complicaciones para nuestra patria, la Sociedad exponente abriga la convicción de que ni el actual Gobierno ni los que le sucedan faltarán á las tradiciones heredadas, y no consentirán que por parte de nadie se disuelva ni desmembre el territorio marroquí, ni se imponga ó consienta á su Gobierno un protectorado que sería humillante para España y peligroso para su independencia. Si alguna duda pudiera caberle, habrían sido parte á desvanecerla las insinuaciones patrióticas puestas en labios del Jefe del Estado, á propósito de Ifni, en el Mensaje leído el día 21 de Mayo al abrirse la presente legislatura: que «el porvenir del Imperio Xerifiano, por muchas razones, nos debe siempre interesar y aun preocupar.»

Pero si respecto de este punto nada tiene que pedir á los legisladores ni á los gobernantes, confiándose plenamente á su sabiduría y á su patriotismo, sí se cree en la obligación de someter á su elevada consideración la urgente necesidad que hay de adoptar diversas medidas de gobierno, eucaminadas á favorecer el progreso económico, jurídico é intelectual del pueblo marroquí. Las dificultades y complicaciones con que han luchado constantemente en España todos los Gobiernos en lo que va de siglo, les impidieron atender, con la asiduidad que fuera preciso, á crear á España una posición ventajosa al otro lado del Estrecho; pero ya, por fortuna, las circunstancias han cambiado algún tanto: la mayor estabilidad de los

poderes, el respeto que mutuamente se profesan unos á otros los partidos, el desarrollo de la riqueza pública, el relativo desahogo de la Hacienda, el despertamiento del país hacia los ideales exteriores, permiten, y al propio tiempo demandan, que se rompan los viejos moldes de esa política pesimista y sin horizontes, con la cual es imposible que la sociedad española acabe de salir de su intranquilidad interior y de su insignificancia como nación europea. En tal persuasión, los que suscriben consideran indispensable que el poder público contribuya á esa obra, entablando negociaciones y adoptando medidas de vario género que enumerarán sucintamente:

1.º Negociar la libre exportación de cereales, ganados y demás producciones del suelo marroquí, sin traba ni limitación alguna, y con carácter de permanente, mediante el pago de un derecho uniforme de 10 por 100 sobre avalúo, si no es posible obtener la supresión ó rebaja de este adeudo.

2.º Declarar comercio de cabotaje el que se haga entre las posesiones españolas del Norte de Marruecos y los puertos de la Península, como lo está el de Fernando Póo.

3.º Subvencionar temporalmente una línea de vapores que enlace regularmente los puertos españoles de la Península y Marruecos con los de Canarias, haciendo escala en Berbería.

4.º Gestionar el establecimiento de una aduana en la línea fronteriza del campo de Ceuta, á fin de poder hacer el comercio por esta plaza en las mismas condiciones en que se hace por Tánger, Mogador y demás puertos de la costa occidental de Marruecos, y atraerlo á ella por medio de ferias periódicas.

5.º Cumplir en su tenor literal el artículo 1.º del tratado de 31 de Julio de 1866,—según el cual, habría de establecer el Sultán una aduana en la frontera de la plaza de Melilla,—á fin de que deje de hallarse instalada esa aduana en territorio español.

6.º Mejorar el servicio postal hispano-marroquí, tanto marítimo como terrestre, en la forma que lo tienen solicitado del Gobierno la Unión Hispano-Mauritana, de Granada, y la Sociedad de Africanistas que suscribe; extenderlo al interior del Imperio; y activar en Fez el permiso del Sultán para el ama-

rre del cable eléctrico entre Tarifa y Tánger, concedido ya por el Gobierno español.

7.º Ejecutar las obras necesarias para que la ensenada de Melilla se convierta en un puerto capaz y abrigado, que haga de aquella plaza una población comercial de importancia, y desarrollar las recién inauguradas obras del puerto de Ceuta en la proporción necesaria para que en pocos años quede realizada la parte mayor y más urgente de las que figuran en el proyecto, contando con los arbitrios que autoriza la Ley de Puertos, y que ha de hacer muy productivos el aumento considerable que experimentará el tráfico en ambas poblaciones.

8.º Aprovechar las condiciones excepcionales que ofrecen las islas Chafarinas para la creación de un gran puerto de refugio, militar y comercial, ampliándolo convenientemente.

9.º Empezar, de acuerdo con el Gobierno marroquí, la construcción de dos carreteras entre Ceuta y Tetuán, Ceuta y Tánger, mientras llega la oportunidad de abrir vías de comunicación análogas desde Melilla é Ifní hacia el interior.

10. Poblar los campos ó zonas de ensanche de Ceuta y de Melilla con colonos españoles, con el máximo de densidad posible, á fin de convertir las que ahora son solo plazas fuertes en poblaciones agrícolas, con un vecindario numeroso, cuya base sea la población rural; legitimando antes, sin embargo, las concesiones existentes cuyos enfiteutas hayan cumplido las condiciones de la concesión.

11. Trasladar á la Península los presidios de Ceuta y de Melilla, dejándolos reducidos á la categoría de cárceles de partido.

12. Reorganizar el gobierno de todas las posesiones españolas del Norte de Marruecos sobre la base de una completa separación de poderes, civil y militar, seglar y eclesiástico, judicial y administrativo, pasando á los distintos Ministerios civiles todos los servicios que no sean la fortificación y defensa, constituyendo una provincia civil, dependiente directamente de Gobernación, y una capitanía, dependiente directamente de Guerra,—con las modificaciones que, por la situación especial de aquellas plazas, haya que introducir en las leyes provincial

y municipal, orden público, administración judicial, registro de la propiedad, beneficencia, sanidad, régimen carcelario, etc., vigentes en la Península.

13. Recabar del Sultán para los súbditos extranjeros, sea por sí, sea mediante la acción colectiva de todas las potencias:—*a*) la facultad de comprar casas, almacenes y terrenos en cualquier punto del Imperio, sin que para ello se exija permiso especial de las autoridades; así como también, de tomar en alquiler tiendas, almacenes ó alojamientos en todos los barrios de las poblaciones sin excepción, y vivir ó ejercer sus industrias en ellos, á cuyo efecto se hace preciso proteger á los marroquíes que vendan ó arrienden inmuebles á españoles, para que no sean perseguidos ni vejados por causa de tal venta ó arrendamiento:—*b*) la constitución de tribunales mixtos, compuestos del agente consular español, el cadí ó gobernador marroquí, dos súbditos españoles nombrados por el primero y dos marroquíes designados por el segundo, para que conozcan y fallen los pleitos que se susciten en materia comercial entre moros y españoles, con arreglo al Código mercantil y á la ley procesal de España:—*c*) el derecho de presentar en los pleitos civiles seguidos por españoles y marroquíes ante tribunales de Marruecos, los testigos que aquellos crean conveniente, sean ó no musulmanes, de modo que su testimonio valga sin necesidad de que los de esta religión sean abonados por otros.

14. Ampliar el art. 7.º del tratado de comercio de 20 de Noviembre de 1861 en el sentido de que los súbditos marroquíes empleados por españoles en el cultivo de la tierra, ó en ganadería, industria ó comercio, no puedan ser presos ni castigados por las autoridades del Imperio, mientras no prueben ante el agente consular respectivo que fueron reos de algún delito.

15. Fundar escuelas superiores ó Institutos, y hospicios con consulta médica gratuita para pobres, en las ciudades más populosas del Imperio, poniéndolos bajo la dirección de profesores seculares, ó bien confiándolos á los misioneros franciscanos, pero debiendo exigir á estos en tal caso estudios universitarios, y asignarles una obvención proporcionada á la que

tienen los catedráticos y los médicos militares en la Península.

16. Desarrollar la institución de las compañías militares de indígenas, y crear para sus hijos una escuela de mogataces jóvenes, análoga á las de guardias civiles y carabineros de la Península.

17. Establecer en Ceuta y en Melilla escuelas primarias superiores é institutos bilingües, y además, en Ceuta y Fez, una facultad de Medicina en árabe, en las condiciones posibles dado el estado presente de cultura del pueblo marroquí, y Escuelas especiales militar y de ingenieros civiles, igualmente en árabe, mientras llega la oportunidad de extender las primeras á otras ciudades, y de fundar facultades y escuelas especiales de Jurisprudencia, Ciencias naturales, Agricultura, Minería é Industria.

18. Fundar en Ceuta, ó en alguna ciudad del Imperio, una imprenta arábica para imprimir manuales de ciencias y artes y un periódico de intereses materiales y de cultura popular, redactados especialmente para aquel país, siguiendo la marcha trazada antes por empresas particulares, como la *Estrella de Occidente*, de Granada, y *El Eco* de Ceuta, que durante algún tiempo han publicado una hoja periódica en árabe destinada á Marruecos.

19. Reclamar el cumplimiento del art. 3.º del tratado de Uad-Rás, llevando el límite efectivo de la jurisdicción española hasta las cumbres de Sierra-Bullones, y fortificándolo debidamente.

20. Tomar posesión de la ensenada de Ifní y territorio concedido en ella por el Sultán, en cumplimiento del tratado de 1860, y realizar inmediatamente las obras más indispensables para que puedan atracar y abrigarse las naves mercantes que hagan el comercio con el Sus y el Uad-Nun.

21. Trasladar la legación española de Tánger á Fez, y tenerla siempre confiada á un diplomático dotado de convicciones y de aptitudes en armonía con la peligrosa situación política del Imperio y con el interés que España tiene en su adelantamiento y en su independencia.

22. Establecer agentes consulares en las poblaciones prin-

cipales del interior, como Marruecos, Mequinez y otras, tan pronto como cesen los efectos de la renuncia que en 1879 se hizo de ese derecho por ocho años, y colocar todos los del Imperio, para lo referente á asuntos comerciales, bajo la dirección inmediata de un Cónsul general, residente en Tanger.

En su virtud, la Sociedad exponente

A las Cortes

Suplica que se dignen consagrar especial atención á la política exterior de España en sus relaciones con el Imperio de Marruecos, traduciendo en leyes las reformas y medidas administrativas que quedan apuntadas en el cuerpo de este escrito, ó encomendando su realización al Gobierno. Así lo esperan confiadamente de su sabiduría y de su patriotismo.

Madrid 8 de Junio de 1884.—Por la Junta Directiva, *Francisco Coello*, Presidente.—P. el Secretario general, *Joaquín Costa*.

b) Circular á diversas Sociedades y Corporaciones.

Madrid 31 de Mayo de 1884.

Sr. Presidente de.....

Muy señor nuestro, de nuestra consideración más distinguida:

La Junta directiva de esta Sociedad tiene el honor de remitir á esa..... que V. S. tan acertadamente dirige, un ejemplar impreso del *meeting* celebrado en esta corte, en Marzo último, acerca de los *Intereses de España en Marruecos*, y otro de la instancia que dirige á la Representación nacional, excitándola á iniciar en aquel Imperio una política más en armonía con las necesidades del país y con los clamores de la opinión que la espectante y desastrosísima seguida por casi todos los Gobiernos desde 1863 hasta el presente.

Como tendrá V. S. ocasión de observar, si se digna leer los discursos que se pronunciaron en aquel acto, terminaba el suyo uno de los oradores inculcando á la nación de la inercia y de los desaciertos de sus gobernantes en punto al problema vitalísimo de nuestras relaciones con el Imperio marroquí, y excitaba á todas las provincias, á todos los centros, á todas las asociaciones que representan algún interés público ó alguna fuerza social, á que elevasen al Gobierno peticiones enérgicas declarándole su voluntad, con la certeza de que el Gobierno, cualquiera que fuese el partido á quien estuviera confiado, obedecería el mandato de la nación, por tal manera expresado.

Esta Sociedad, estimando en su justo valor tal recomendación, se apresura á dar el ejemplo, redactando la petición de que tenemos el honor de remitirle una copia impresa, y en la cual se ha procurado reflejar los deseos y opiniones dominantes de la Junta, si bien dejando á salvo el criterio de alguno de sus individuos cuyo modo de apreciar el problema no coincide con el de la generalidad.

Con este motivo, nos permitimos significar á V. S. el vivo deseo de que esa..... haga otro tanto, representando á las Cortes, por nuestro conducto, si á bien lo tiene, acerca de la solución que, á su juicio, habría de darse á los problemas pendientes de política hispano-marroquí, y de las medidas de gobierno que deben ser su consecuencia. Con las peticiones que reciba, hará esta Sociedad dos cosas: presentarlas al Parlamento, por conducto de uno de los individuos de su Junta, y reproducirlas luego en un folleto, que se imprimirá en el mes de Julio y circulará por España. En su conjunto resultará fielmente expresada la opinión nacional, y no por modo vago y genérico, sino en forma de conclusiones definidas y concretas.

Estimaremos recibir su contestación antes del 20 de Junio.

De su probado patriotismo la esperamos, y por ella le anticipamos las gracias, aprovechando gustosos la ocasión para ofrecernos de V. S. afectísimos y atentos S. S. Q. S. M. B.—*Francisco Coello*, presidente.—*Marqués de la Vega de Armijo*, *José de Carvajal*, *Duque de Veragua*, *Cesáreo Fernández-Duro*,

Rafael M. de Labra, Fernando León y Castillo, Gabriel Rodríguez, vicepresidentes.—*Victor Abargues de Sostén, Antonio Almagro Cárdenas, Francisco de P. Arrillaga, José Alvarez Pérez, Joaquín Angolotti, Juan Alvarado, Julián Apraiz, Gumersindo de Azcárate, Antonio Balbín de Unquera, Ricardo Beltrán y Rózpide, Ignacio Bolívar, Pascual de Bonanza, José Ramón de Betancourt, José de Cárdenas, Mariano Cancio Villa-amil, Blas Cobeño, Joaquín Costa, Luis García Martín, Andrés Mellado, José Gómez Arteché, José Gómez de San Juan, Jacinto Hermúa, Manuel Iradier, Fernando Lozano, Francisco Lozano Muñoz, Jacobo Mac-Mahón, Lucas Mallada, Joaquín Maldonado Macanaz, Francisco de P. Maspons y Labrós, Gabriel Millet, Conde de Morphi, José Montes de Oca, Ricardo Monner Sans, Joaquín Oliván, Amado Osorio, Manuel Pedregal, Felipe Pérez del Toro, Bernardo Portuondo, Pedro de la Puente, Gonzalo Reparaz, Eduardo Saavedra, Agustín Sardá, Francisco Javier Simonet, José Cristóbal Sorni, Rafael Torres-Campos, Marqués de Urquijo, Arturo Zancada*, vocales.—*Martin Ferreiro*, secretario general.—*Emilio Bonelli, Joaquín Gamiz-Soldado, Federico Óvilo, Guillermo Rieman*, secretarios.—*Bonifacio Ruiz de Velasco*, tesorero.

Esta circular se dirigió á las Sociedades y Corporaciones siguientes:

Sociedad Geográfica de *Madrid*.

Sociedad Española de Geografía mercantil, *Barcelona*.

Associació d'excursions Catalana, *Barcelona*.

Associació Catalanista d'excursions científicas, *Barcelona*.

Sociedad Folk-lore fraxinense, *Fregenal*; andaluz, *Sevilla*; gallego, *Coruña*; castellano, *Madrid*.

Sociedad Colombina Onubense, *Huelva*.

Junta de Agricultura, Industria y Comercio, Unión Hispano-Mauritana, Liga de Contribuyentes, etc., *Granada*.

Junta de Agricultura, Industria y Comercio, Asociación Eús-kara para la exploración y civilización del África Central, Unión Comercial, Liga de Contribuyentes, etc., *Vitoria*.

Junta del Puerto de *Barcelona*.

Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, *Barcelona*.

Instituto del Fomento de la Producción Nacional, Fomento de la Producción Española, Círculo de la Juventud Mercantil, Sociedad Económica Barcelonesa, Academia Científico-Mercantil, Instituto Industrial, Centro Industrial de Cataluña, Centro Naval Español, Asociación de Navieros y Consignatarios, Asociación de Ingenieros Industriales, Compañía general de Tabacos, Crédito y Docks, Ateneo Barcelonés, Banco Hispano-Colonial, Compañía Trasatlántica, Crédito Marítimo, Compañía de Seguros Marítimos, etc., *Barcelona*.

Ayuntamiento de *Madrid*.

Reales Academias de la Historia y de Ciencias Morales y Políticas, Sociedad Abolicionista Española, Círculo de la Unión Mercantil, Centro del Ejército y de la Armada, Asociación para la reforma de los aranceles de Aduanas, Universidad Central, Institución Libre de Enseñanza, Ateneo Científico y Literario, Fomento de las Artes, Sociedad Económica Matritense, Sociedad de Agricultores de España, Academia de la Juventud Católica, Círculo Aragonés, Círculo Asturiano, Sociedad de Escritores y Artistas, Diario *El Imparcial*, en representación de la prensa, etc., *Madrid*.

Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, *Valencia*.

Ateneo Mercantil, Sociedad Valenciana de Agricultura, Casino Industrial, Liga de Propietarios, Sociedad Económica, etc., *Valencia*.

Junta del Puerto de *Sevilla*.

Junta de Agricultura, Industria y Comercio, *Sevilla*.

Liga de Contribuyentes, Comisión auxiliar del servicio de muelles, Centro Mercantil, Círculo Mercantil, Círculo de Labradores, Sociedad Económica, etc., *Sevilla*.

Junta de Agricultura, Industria y Comercio, *Zaragoza*.

Ateneo Científico y Literario, Fomento de la Producción Nacional, Sociedad Económica Aragonesa, Liga de Contribuyentes, Casino Mercantil, etc., *Zaragoza*.

Junta de Agricultura, Industria y Comercio, *Bilbao*.

- Junta del Puerto, Liga Cantábrica, Club Náutico, etc., *Bilbao*.
- Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, Junta del Puerto, Sociedad Económica, etc., *Santander*.
- Junta del Puerto de *Cartagena*.
- Junta de Agricultura, Industria y Comercio, Sociedad Económica de Amigos del País, etc., *Murcia*.
- Junta de Agricultura, Industria y Comercio de *Córdoba*.
- Casino Industrial, Agrícola y Comercial, Centro Industrial, Sociedad Económica, Liga de Contribuyentes, etc., *Córdoba*.
- Junta de Agricultura, Industria y Comercio, *Valladolid*.
- Centro Mercantil é Industrial, Sociedad Económica, Ateneo Mercantil, Liga de Contribuyentes, Colegio de Misioneros, etc., *Valladolid*.
- Junta de Agricultura, Industria y Comercio, Círculo Mercantil, Sociedad Económica, Junta de Obras del Puerto, etc., *Málaga y Huelva*.
- Junta de Agricultura, Sociedad Económica, Liga de Contribuyentes, Sociedad Científica Flammarión, *Jaén*.
- Escuela Mercantil de *Mallorca*.
- Junta de Agricultura, Sociedad Económica, Banco Mallorquín, etc., *Palma de Mallorca*.
- Sociedad Económica de Amigos del País, Colegio de Misioneros, *Santiago*.
- Junta de Agricultura, Industria y Comercio, Junta de Obras del Puerto, Centro Mercantil é Industrial, Liceo Brigantino, Casino, Sociedad Económica de Amigos del País, etc., *Coruña*.
- Junta de Agricultura, Industria y Comercio, Círculo Mercantil, Liga de Contribuyentes, Ateneo, etc., *Logroño, Ciudad-Real*.
- Junta de Agricultura, Sociedad Económica de Amigos del País, Liga de Contribuyentes, Asociación Literaria, Círculo Literario, Centro Mercantil, *Gerona, Cádiz*.
- Junta de Agricultura, Sociedad Económica, Círculo de la Unión, etc., *Cáceres*.
- Junta de Agricultura, Industria y Comercio, Círculo Productor, etc., *Palencia*.

- Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País, *Segovia*.
 Diario *Al-Mogreb al-Aksa*, *Tánger*.
 Ayuntamiento, Casino Africano, *Ceuta*: Diario *El Eco de Ceuta*.
 Junta municipal de *Melilla*.
 Ayuntamiento de *Cádiz*.
 Ayuntamientos de *Tarifa* y *Algeciras*.
 Junta de Agricultura, Industria y Comercio de *Almería*, *Ávila*, *León*, *Santander*, *Tarragona*, *Toledo*.
 Sociedad Económica y Ayuntamiento de *Las Palmas*, Junta de Agricultura, Industria y Comercio, Diputación provincial, Ayuntamiento, *Santa Cruz de Tenerife* (Canarias).
 Junta de Agricultura, Industria y Comercio, Liga de Contribuyentes, Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy, *Salamanca*.
 Comisión de la Unión Hispano-Mauritana, *Málaga*, *Cádiz*.
 La Fraternidad, Casino Español, Diario *El Correo Español*, etc., *Orán*.
 Comité Central de los Ferrocarriles, *Madrid*.

II.

SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE MADRID.

A las Cortes.

La Sociedad Geográfica de Madrid, que repetidas veces ha hecho objeto de sus estudios y deliberaciones el arduo problema de la política hispano-marroquí, penetrada de la urgencia con que se hace esperar una solución que ponga término á las alarmas del país y abra ancho horizonte á sus aspiraciones legítimas, se dirige respetuosamente á las Cortes de la nación, con el propósito de interesar su patriotismo en favor de los ideales exteriores que se rozan con aquel problema y que España acaricia con anhelo de día en día creciente, desde que ha principiado á despertar de su secular letargo á los llamamientos de la vida moderna.

Tres son los aspectos principales que ofrece el problema, á juicio de la Sociedad exponente: el aspecto diplomático, ó más propiamente dicho, político, el económico ó comercial y el de la educación.

Cualquiera que sea el rumbo que en lo venidero haya de seguir la política hispano-marroquí, necesita como condición sine qua non una cuyo enunciado semeja paradoja, que, sin embargo, envuelve el problema de mayor gravedad entre cuantos problemas de carácter internacional preocupan á España: la existencia de Marruecos como nación autónoma, con sus actuales fronteras por el lado de Argelia, libre de imposiciones y de protectorados que mermen en lo más mínimo su libertad de acción ó su soberanía. No correspondería á la grandeza de su misión el Gobierno y contraería graves responsabilidades ante el país, si no pusiera todo su conato en impedir que Marruecos sea expoliado de una parte de su territorio ó amenazado en su independencia, sea violentamente, sea en forma de derecho, con tratados. España debe ser amiga de Francia, pero también debe ser amiga de Marruecos, y caso de conflicto entre esos dos deberes no cabría vacilar. España debe ser amiga de Francia, pero sin que llegue jamás á comprar esa amistad á precio de su porvenir. España debe ser amiga de Marruecos, pero sin que esa amistad vaya hasta consentirle un suicidio; que está sobrado unida su suerte á la suerte de España, para que pueda herirse á sí propia sin que resulte herida del mismo golpe nuestra patria. En términos geográficos, la política exterior de España podría condensarse en esta fórmula: *ni Pirineos ni Estrecho*. La cual, traducida á su forma negativa, produce esta regla de gobierno, de gran actualidad: impedir que el Pirineo se levante más y que el Estrecho se transforme en un nuevo Pirineo.

De dos modos sería dañoso á los intereses de España el tratado franco-marroquí, en los términos en que lo propala la prensa europea y lo recela el instinto certero de nuestro pueblo. Uno, porque cerraría todo horizonte á nuestra patria por el lado del Mediodía, y nos obligaría á constituirnos para mañana en una situación ofensiva que, por nuestro propio bien

y por el bien de los demás países, á toda costa debemos evitar: harto tiene España á la espalda con un Gibraltar, para que vayamos á consentir que surjan en un momento de debilidad nuestra una legión de Gibraltares franceses detrás del Rif, y como consecuencia hoy ó mañana, un segundo Gibraltar inglés en Tánger. Otro, porque reencendería en el corazón de nuestro pueblo los antiguos odios, ya por fortuna extinguidos, que agravios mutuos y rivalidades seculares engendraron en él, contra el pueblo francés, matando en germen ese movimiento de fraternal simpatía que por primera vez en la historia principia á advertirse entre las dos naciones del Pirineo, y arrojándonos en el torbellino de alianzas y de guerras que periódicamente ensangrientan el continente de la civilización y del cristianismo. Hartos problemas internacionales preocupan al mundo, de esos que solo se desatan por la fuerza, para que vayamos á complicarlos todavía más con uno nuevo, el problema de España contra Francia por el Pirineo y de España contra Francia por el Estrecho. La Naturaleza y la Historia nos colocaron á un extremo de Europa: la constitución íntima de nuestro pueblo, toda su manera de ser y de vivir, se hallan adaptadas á esa posición que ocupa en el mundo, y sería desorientarlo y hacerle perder el rumbo de su historia, si por avances como los que se proyectan, de una nación europea sobre Marruecos, España se dejara convertir en nación interior como esas otras, Francia ó Prusia, v. gr., que adaptaron su temperamento á una tal situación ya desde la cuna.

Hé aquí por qué esta Sociedad no puede ver sin alarma que Francia, faltando á la solemne convención de Madrid, haya recibido en clase de cliente y protegido suyo, al poderoso xerife de Uasán, é intente imponer á Marruecos una rectificación de fronteras que colocaría en sus manos una gran parte del territorio marroquí, y con él la llave de Fez y de todo el imperio; y por qué formula la más solemne protesta contra tales hechos ante la Representación nacional de España, con la firme esperanza de que esta acordará lo conveniente para impedir su consumación.

Pero no se encierra en esto sólo el pensamiento de la Socie-

dad exponente, ni con eso se agota el problema de la política hispano-marroquí, tal como se lo encuentra planteado la generación actual. España debe pensar en reivindicar las tierras de Marruecos á que le dan derecho los tratados, ó mejor dicho, debe reivindicarlas desde luego, que para pensarlo, bastante tiempo ha tenido en veinticuatro años; porque si abandona lo propio, ¿cómo acudirá á defender lo ajeno? Y en este orden, tres cosas cree que debe recomendar á las Cortes: 1.^a Reclamar el cumplimiento del art. 3.^o del tratado de Uad-Rás, llevando el límite efectivo de la jurisdicción española hasta las cumbres de Sierra Bullones y fortificándolo debidamente: 2.^a Tomar posesión de la ensenada de Ifní y territorio concedido en ella por el Gobierno de S. M. Xerifiana, en cumplimiento del art. 8.^o del mismo citado tratado: 3.^a En la prolongación de las costas occidentales de Marruecos, y fuera ya de su jurisdicción, hacer efectivo el derecho de España sobre las pesquerías canarias, ocupando la costa continental á que corresponden en la forma que lo tiene solicitado del Gobierno la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas.

Mas no basta poseer: hay que beneficiar lo poseído, que solo así estará justificada la posesión á los ojos de la economía, y serán aquellas tierras hispano-marroquíes como escuelas prácticas de industria y como grandes mercados neutrales adonde acudan á comunicarse los dos pueblos los frutos de su trabajo y á doblar por el trueque, sin mayor esfuerzo, su riqueza. Lleva esto consigo la exigencia de nuevas medidas de gobierno: 1.^a La colonización de los tres campos de Melilla, Ceuta é Ifní, y no por empresas intermediarias, que no son necesarias tratándose de extensiones tan cortas y tan cercanas á la Península ó al archipiélago de las Canarias, sino concediendo la tierra en pequeñas parcelas á colonos españoles que hayan de cultivarlas por sí y avecindarse en aquellos lugares, con la mira de conseguir en ellos la mayor densidad de población civil que sea posible: 2.^a La construcción de otros tantos puertos seguros y abrigados, que permitan transformar á Ceuta, Melilla é Ifní en centros de contratación y plazas comerciales con toda la importancia que tienen al presente, respecto del mer-

cado marroquí, Marsella ó Gibraltar, ó siquiera Mogador ó Tánger: 3.^a El establecimiento de una aduana marroquí en la línea fronteriza del campo de dichas tres poblaciones, que preste condiciones de existencia legal al comercio de importación y exportación en gran escala, y la creación de ferias periódicas que inicien vigorosas corrientes mercantiles desde el interior: 4.^o Construir tres ó más carreteras que enlacen dichas tres posesiones españolas con las poblaciones más inmediatas de Marruecos, Tetuán, Tánger, Glimin, etc.: 5.^a Declarar de cabotaje el comercio que se haga entre todas las plazas españolas del Norte de Marruecos y los puertos de la Península: 6.^a Desarrollar la institución de las compañías de tiradores indígenas, para que presten garantías de seguridad contra sus compatriotas, á los labradores y comerciantes europeos de aquellas plazas y sus haciendas.

No concluyen aquí los deberes del Gobierno para con el comercio hispano-marroquí. Dificúltanlo algunas trabas cuya remoción depende de S. M. Xerifiana, y que deben ser materia de negociación por parte del Gobierno español. Urge conseguir: 1.^o La libertad de exportar cereales, ganados y demás producciones del suelo marroquí, sin que se exija permiso de las autoridades: 2.^o La facultad de comprar casas, almacenes y terrenos en cualquier punto del Imperio, sin que para ello se requiera licencia especial de las autoridades, y de alquilar tiendas, almacenes ó alojamientos en todos los barrios de las poblaciones sin excepción, y ejercer en ellos sus industrias los extranjeros: 3.^o La constitución temporal de tribunales mixtos para que entiendan en los pleitos de carácter comercial entre españoles y moros: 4.^o El derecho de presentar en los pleitos civiles seguidos por marroquíes y españoles, los testigos que estos crean conveniente, sean cristianos ó musulmanes, sin necesidad de que estos hayan de ser abonados por otros para que haga prueba su testimonio.

La Sociedad exponente deja ya consignadas las razones que la mueven á considerar peligroso para el porvenir de España y atentatorio á su independencia, el que al otro lado del Estrecho se establezca sólidamente Francia ú otra cualquiera nación

européa. Ahora añadirá que no conviene más á su dignidad, ni á su prestigio, ni á sus intereses materiales, ni al deber moral que su pasado le impone, el que al lado suyo, fronteriza con su territorio, en uno de los países más hermosos de la tierra, poblado por una de las razas más inteligentes de la humanidad, se perpetúe la barbarie, clavada la rueda del tiempo y desmentida la ley del progreso en el siglo precisamente que ha tenido la gloria de descubrirla y de demostrarla. España no puede abandonar por más tiempo á Marruecos en el abismo de infelicidad en que ha caído, ni dejar que otros pueblos se adelanten á obrar esa redención espiritual de un semejante suyo y le tiendan generosos la mano que España le hubiese negado. Dormido en profundo letargo, petrificado el pensamiento de aquel pueblo, el cañón de 1860 principió á despertarlo, pero el camino andado desde entonces es tan corto, que apenas si puede percibirse en el conjunto. Es preciso derramar sobre él una lluvia de ideas modernas,—no lluvia torrencial, que traería, en vez de salud, disolución y muerte, sino suave, gradual y sostenida, para que se vayan incorporando lentamente en el espíritu de la nación, y aplicadas primeramente á las relaciones prácticas de la vida, á fin de ir disponiendo el espíritu de la generalidad para elevarse á más altas esferas. Esta consideración sugiere á la Sociedad expone las siguientes medidas que habrían de adoptarse por el momento, como ensayo y punto de partida: 1.^a Fundar en Ceuta, ó en alguna ciudad del Imperio, una imprenta arábiga, para imprimir manuales de ciencias y artes y un periódico de intereses materiales y cultura popular, redactados especialmente para aquel país; 2.^a Establecer escuelas superiores ó institutos, y hospicios con consulta médica, gratuita para pobres, en las ciudades más populosas del Imperio, poniéndolos bajo la dirección de profesores seculares, ó bien confiándolos á los misioneros franciscanos, pero debiendo exigirles en tal caso estudios universitarios y aumentándoles el haber mezquino que ahora perciben del Tesoro; 3.^a Crear en Ceuta y en Melilla escuelas primarias superiores é institutos bilingües, y además, en Ceuta y Fez, una facultad de Medicina en árabe,

en las condiciones posibles dado el estado presente de cultura del pueblo marroquí, y escuelas especiales militar y de ingenieros civiles, igualmente en árabe, mientras llega la oportunidad de extender las primeras á otras poblaciones, y de fundar facultades y escuelas especiales de Jurisprudencia, Ciencias naturales, Agricultura, Minería é Industria; 4.^a Fundar en Ceuta, en Melilla y en Ifní dos escuelas de mogataces jóvenes, análogas á las de guardias civiles y carabineros de la Península, para los hijos de los tiradores indígenas al servicio de España.

Ultimamente, si en todas partes tienen gran importancia las condiciones personales de los representantes diplomáticos, esa importancia crece tratándose de Marruecos, y aun puede decirse vitalísima y excepcional, por razones tan obvias que se alcanzarán fácilmente á la penetración de los representantes del país. En tal concepto esta Sociedad anhela vivamente que la legación acreditada cerca del ministro de Estado de Marruecos, se confíe siempre á una persona de gran inteligencia diplomática, de gran energía y autoridad y animada de un gran espíritu de españolismo. Al propio tiempo, se permitirá llamar la atención de las Cortes acerca de lo muy conveniente que sería trasladar á Fez dicha legación, sustituyéndola en Tánger por un consulado general.

En virtud de cuanto precede, la Sociedad Geográfica de Madrid

A las Cortes

Suplica que con la urgencia que las circunstancias presentes y nuestro pasado abandono requieren, se dignen iniciar con respecto á Marruecos una política activa y de intervención, fundada en el principio de que sus intereses y los de España son armónicos, llevando á la práctica las reformas y medidas que quedan enumeradas. Es deber cuyo cumplimiento esperan de la justificación de las Cortes.—Madrid 28 de Junio de 1884.—*Angel Rodríguez Arroquia*, presidente.—*Martín Ferreiro*, secretario general.

III.

ASOCIACIÓN PARA LA REFORMA DE LOS ARANCELES DE ADUANAS.

A las Cortes:

La Asociación para la reforma de los Aranceles de Aduanas, que suscribe, en su constante propósito de fomentar las relaciones mercantiles de España con todos los países, acude respetuosamente á las Cortes con la pretensión de que, reconociendo la conveniencia de revisar el tratado de comercio celebrado entre Marruecos y España en 20 de Noviembre de 1861, se dignen acordar las indispensables negociaciones para reformarlo.

No obstante ser tan corta la distancia que media entre la Península y el Mogreb, la industria española no se ha abierto todavía en aquel país un mercado para sus productos, parte, por desidia y falta de espíritu emprendedor en los fabricantes, parte, por vicios de la legislación. Y no ha de detenerse esta Sociedad en demostrar cuánto importa á la prosperidad del país el que sus industrias fabriles y manufactureras se desenvuelvan, y cuán poderosamente contribuye á ese desenvolvimiento el que encuentren sus productos salida en naciones extrañas dedicadas á distinto género de producción; porque sería empeñarse en demostrar lo que es ya una convicción universal. En tal supuesto, el mercado de Marruecos, por lo que es ya en la actualidad, pero sobre todo por lo que ha de ser en un plazo brevísimo, merece llamar seriamente la atención de nuestros industriales y navieros, á quienes corresponde la parte mayor de la obra, y así bien la atención de los poderes públicos, á quienes incumbe favorecer con los medios propios del derecho la acción de las energías individuales.

Considerando el aspecto económico del problema hispano-marroquí desde un punto de vista general, cuatro son, principalmente, las causas que explican la ausencia de la industria española en el mercado de Marruecos, entre aquellas que de-

penden, en todo ó en parte, de la ley, y á que el Estado puede poner remedio:

1.^a Las tarifas protectoras con que se grava la introducción en España de tejidos, hierros y azúcares extranjeros ó coloniales; porque es claro que mientras los productores de estos artículos disfruten la exclusiva en el mercado de la Península y tengan asegurado el despacho de cuanto producen con un exagerado sobreprecio y á puerta de fábrica, no han de cuidarse de buscar salida á sus productos en Marruecos ni en ninguna otra parte, y España ha de verse privada de ese medio poderoso de enriquecimiento y de ese instrumento eficacísimo de prestigio y de influencia que se llama el comercio.

2.^a La prohibición de exportar cereales y ganados, que es la regla ordinaria en Marruecos, y las tarifas protectoras con que se dificulta la entrada de granos en España; porque siendo, como son, los trigos y el ganado, principalmente, la moneda con que los marroquíes pagan á Europa los algodones, sederías, azúcares, cuchillería y acero, jabón, bujías, fósforos, cristalería, etc., que necesitan para su consumo, es obvio que no han de poder comprar á los españoles estos artículos si los españoles no les toman aquellas producciones que ofrecen en cambio.

3.^a Las dificultades con que tropieza el establecimiento y residencia de los españoles en Marruecos, nacidas unas de la legislación administrativa y procesal de aquel país, tales como la prohibición de habitar en determinados barrios de las poblaciones, el exigirse permiso de las autoridades para adquirir inmuebles de particulares, el negarse valor probatorio en los tribunales al testimonio de los europeos, etc.; y otras, del escaso celo demostrado generalmente por nuestra representación diplomática en Tánger, en todo lo que atañe al fomento y protección de los intereses españoles al otro lado del Estrecho.

4.^a La falta de medios de comunicación comercial entre los dos países por las posesiones españolas del Norte de África, que debieran ser puertas abiertas y son muros levantados entre uno y otro continente: tales, por ejemplo, puertos cómodos y abrigados en Ceuta, Melilla y Chafarinas; cable eléctri-

co entre ellas y la Península; aduana en la frontera hispano-marroquí ó línea exterior de Ceuta y de Melilla; carreteras hacia el interior, etc., etc.

Así enumeradas las causas que, á juicio de esta Asociación, contribuyen á mantener cerrado el mercado de Marruecos á la industria española ó que se oponen al desarrollo del comercio hispano-marroquí, los remedios saltan á la vista y no se ha menester especificarlos. En atención á lo cual, la junta exponente termina suplicando con el mayor encarecimiento

A las Cortes

Que se dignen fomentar el comercio entre Marruecos y España, promoviendo una política arancelaria expansiva y liberal, negociando con el Gobierno del Sultán un tratado en el cual desaparezcan las trabas que á las veces imposibilitan, y en todo caso entorpecen, ora la exportación, ora la importación de los artículos que han de ser objeto del cambio; dotando á las plazas españolas de allende el Estrecho de las condiciones necesarias para que puedan convertirse en poblaciones comerciales y civiles de importancia; adoptando, en suma, cuantas medidas proponen, encaminadas á igual fin, otras asociaciones que han dado publicidad á las instancias que dirigen á la Representación nacional, análogas á la presente. Madrid 28 de Junio de 1884.—*Laureano Figuerola*, presidente.—*Gumersindo de Azcárate*, secretario general.

IV.

CÍRCULO DE LA UNIÓN MERCANTIL, MADRID.

A las Cortes:

El Círculo de la Unión Mercantil, representado por la Junta Directiva que suscribe, suplica encarecidamente á las Cortes que se dignen consagrar atención preferente á la resolución de los graves problemas de política colonial y mercantil, rela-

cionados con el Imperio de Marruecos, que de algún tiempo á esta parte vienen preocupando hondamente á la opinión pública.

Las clases que este Círculo representa, consideran indispensable que la acción exterior de España se ensanche y fortalezca en la misma proporción en que van desenvolviéndose sus energías productivas; y en tal persuasión, no puede serles indiferente la conducta que los Gobiernos españoles observen en sus relaciones con los países vecinos, cuya suerte se halla más íntimamente ligada con la de España. Por historia y por vecindad, apenas si podemos considerar á Marruecos como nación extraña: el comercio hispano-marroquí, esencialmente de cabotaje, constituye una especie de término medio entre el comercio interior y el exterior, lo mismo que el comercio hispano-portugués. España tiene un interés especial en que la política y la ambición de otras potencias no ponga entre España y Marruecos una distancia que no ha puesto la naturaleza, que sería legar á nuestros descendientes un semillero de dificultades y de guerras; y puede, además, hacerlo y garantizar la integridad de Marruecos, sin empeñarse en aventuras de fuerza, dado el estado de equilibrio en que hoy se encuentran las potencias europeas, á merced de una nación de segundo orden, y el derecho que todas reconocen á España de ser escuchada en las cuestiones internacionales que se rozan con el porvenir del Imperio xerifiano.

España tiene un gran porvenir comercial en Marruecos, mas para que ese porvenir se haga presente, es preciso que al paso que aumentan las fuerzas productoras y consumidoras de nuestra patria, aumenten las fuerzas consumidoras y productoras del pueblo marroquí, y para esto, que Marruecos se regenere y venga á ser una nación digna y poderosa. La política de España en aquel Imperio debe ser, por tanto, política de paz y política de civilización. Todo lo que hagamos por defender á aquel pueblo y por levantarlo y educarlo, redundará en provecho de nuestra industria y de nuestro comercio, y no hemos de decir también si en provecho de nuestra seguridad como nación por tantos costados vulnerable, y de nuestro prestigio

como nación que pretende ser órgano vivo de la humanidad y obrero de la civilización universal.

Segun esto, las aspiraciones de este Círculo y de las clases mercantiles que representa, tienen este triple objetivo:

1.º Considerar á Marruecos como una nación hermana, que necesita de nuestra guarda y defensa para mantener su autonomía, evitando su extinción ó su anulación por ninguna potencia europea.

2.º Fomentar de presente el comercio entre España y Marruecos, removiendo trabas, mejorando los tratados existentes, construyendo puertos en las principales plazas españolas del Norte del Imperio, arreglando la cuestión de sus aduanas. creando un puerto en la ensenada de Ifní, de acuerdo con el Sultán, etc.

3.º Desarrollar indirectamente la riqueza del pueblo marroquí, y por tanto, su capacidad comercial, promoviendo su cultura intelectual y la mejora de su territorio por medio de escuelas, publicaciones científicas, carreteras, correos y telégrafos, en la forma y en los límites en que lo tiene solicitado de las Cortes la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas.

En su virtud, el Círculo de la Unión Mercantil, y en su representación la Junta Directiva que suscribe,

A las Cortes

Atentamente suplica que se dignen tomar nota de estas aspiraciones del comercio español y atenderlas, dando al problema de la política hispano-marroquí una solución pronta y conforme con lo que demandan la mutua conveniencia de los dos países, su vecindad actual y sus relaciones de otros tiempos. Así lo espera del probado patriotismo y fecunda iniciativa de las Cortes y de la unanimidad con que se pronuncia en aquel sentido la opinión nacional.

Madrid 16 de Junio de 1884.—El presidente, *Carlos Prast*.—*Pascual Torras*.—*Hilario González*.—*Emeterio Romillo*.—*Miguel de Arregui*.—*Venancio Vazquez*.—*Antonio Hernandez*.—

Eusebio de Guinea.—Francisco Labrador.—Antonio Alonso.—José García Zaldo.—Clemente Aramburo.—Rafael Angulo, secretario.

V.

SOCIEDAD ABOLICIONISTA ESPAÑOLA.

A las Cortes:

La Sociedad Abolicionista Española, representada por el Comité ejecutivo que suscribe, tiene el honor de acudir reverentemente á las Cortes, por conducto de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas, para adherirse á la exposición que esta Sociedad ha elevado á la Representación nacional, en 8 del mes de Junio próximo pasado, excitándola á iniciar respecto del Imperio de Marruecos, una política más en armonía que la seguida hasta ahora con las necesidades del país y con los clamores de la opinión.

La esfera en que se mueve la Sociedad Abolicionista no puede ser tan reducida que no trascienda su acción más allá de los límites señalados por la naturaleza y por la historia á la nación española, porque, aspirando á ver extinguida la obra de la esclavitud que errores morales, económicos y políticos elevaron á la categoría de institución y extendieron por una gran parte del mundo civilizado, no habrá cumplido su misión el día, no lejano por fortuna, en que desaparezcan del suelo español el patronato de los negros y las contratas de los chinos, últimas formas que en la isla de Cuba ha tomado la servidumbre, sino que su humanitario empeño la mueve á procurar, por cuantos medios se hallan á su alcance, que desaparezca asimismo de aquellos otros pueblos, extraños á España, que toleran todavía la existencia del hombre esclavizado.

Establecer relaciones entre pueblos, aun los más apartados, por medio de los estrechos lazos que producen el cambio y constante comercio de ideas y de intereses, es una obra loable y digna de aplauso; pero si esta relación se refiere á pueblos

que conservan comunes tradiciones, y que un día se hallaron íntimamente unidos, constituye un alto deber moral que se impone necesariamente al que, por su historia y las vicisitudes de su vida, se halla en superior grado de cultura y desarrollo.

España se ha nutrido en siglos anteriores con la savia de los pueblos africanos, que durante la reconquista esparcieron por todo el territorio los frutos de una civilización muy adelantada; y aprestándose hoy á contribuir al despertamiento de esas razas decaídas que un día fueron sus maestras, no hará más que rendirlas un tributo de agradecimiento, devolviéndoles el favor que entonces le prestaron, ya que la idea de la solidaridad humana, impuesta al mundo por la razón, hace posible en estos tiempos elevarse de las diferencias de raza, de nacionalidad, de religión, etc., á la serena esfera de los principios donde esos accidentes desaparecen ante el pleno concepto de la humanidad que lo llena y absorbe todo.

Abrir las puertas de Marruecos á la civilización moderna, que no equivale á otra cosa la realización de los nobles propósitos de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas, es dar el golpe de gracia al comercio de negros que hoy se verifica públicamente, con ciertas solemnidades, mediante la intervención de funcionarios públicos (*adules*) que autorizan las escrituras de compra-venta, en la capital del Imperio y en Mogador, Saffi, Mazagan, Casablanca, Rabat, Tetuan, Tánger, Fez, Mequinez y Uxda. Y es esto de tal entidad é importancia, que si no reportase beneficios positivos para nuestros intereses comerciales el pensamiento de aquella Sociedad, como indudablemente los reporta, la extinción de la esclavitud en Marruecos constituye por sí sola motivo suficiente para que los españoles respondan unánimes á esta patriótica excitación, porque es un deber de conciencia contribuir á romper las cadenas del esclavo africano que ayudamos á forjar antes del descubrimiento y conquista de América, al par que una reparación legítima por los muchos agravios que inferimos á África, estableciendo por espacio de tres siglos próximamente el comercio de esclavos con nuestras colonias antillanas, que no

solo han costado la libertad y la vida á millones de seres, sino que ha producido la devastación de la costa occidental del continente, contribuyendo además á las sangrientas guerras que los habitantes del litoral han venido sosteniendo con los del interior desde el instante en que, por huir del hombre blanco que tales estragos llevaba á sus hogares, trataron de establecerse en comarcas más seguras que otras tribus ocupaban.

Estimulada por estas razones la Sociedad Abolicionista Española, considera altamente patriótico el pensamiento de la de Africanistas y Colonistas, y hace de ello público testimonio, acudiendo respetuosamente

A las Cortes

A las que suplica se sirvan tomar en cuenta los proyectos de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas, concediendo especial atención á la política exterior de España en sus relaciones con el Imperio de Marruecos, é influir de un modo eficaz porque sea abolida en él la esclavitud de los negros.

Madrid 18 de Julio de 1884.—Por la Junta Directiva, el Comité ejecutivo.—*Rafael María de Labra.*—*Julio Vizcarrondo.*—*Manuel Ruiz de Quevedo.*—*A. Benot.*

VI.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE LAS PALMAS.

La Sociedad Económica de Amigos del País, de Las Palmas de Gran Canaria, tiene el honor de acudir reverentemente á las Cortes, manifestando que se adhiere en absoluto á la exposición que con fecha 8 de Junio de este año ha elevado á la Representación nacional la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas de Madrid, haciéndose eco de los pensamientos y aspiraciones del país, acerca de la política que juzga

debe mantener el Gobierno como más conveniente, en sus relaciones con el Imperio de Marruecos.

Refiriéndose, pues, esta Sociedad en un todo á lo que en dicha exposición se solicita, y dándolo aquí por reproducido,

A las Cortes

Suplica se dignen consagrar especial atención á la política exterior de España en sus relaciones con el Imperio de Marruecos, traduciendo en leyes las reformas y medidas administrativas que se mencionan en la solicitud de 8 de Junio de este año, suscrita por la ya nombrada Sociedad Española de Africanistas y Colonistas, ó encomendando su realización al Gobierno. Así lo espera de su sabiduría y de su patriotismo.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de Junio de 1884.—El Director, *Mariano Sancho y Chia*.—El secretario general, *Juan Padilla*.

VII.

ATENEIO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO DE ZARAGOZA.

A las Cortes:

La Junta directiva del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Zaragoza, tiene el honor de elevar su humilde voz á las Cortes de la nación española, para expresar con el mayor respeto, pero con la firmeza que dan el convencimiento y el patriotismo, su vehemente deseo de que el cuerpo á quien está encomendada la augusta misión de traducir en leyes positivas las aspiraciones y opiniones más generales del país, se digne fijar especialmente su atención en el grave problema de nuestras relaciones con Marruecos.

Por dormida que parezca en algunos asuntos la opinión pública, y por doloroso que sea recordar que á este, de suyo tan importante y trascendental, no se ha consagrado la atención debida, no cabe pensar, sin exageración, que ese sea un

estado definitivo, ni puede desconocerse que como es indudable, porque es visible, el estado de progreso en todos los órdenes de la vida años atrás iniciado en la sociedad española, así también son notorias las señales por donde se revela el comienzo del despertar de este pueblo y su aspiración, hoy todavía más vagamente sentida que seriamente madurada, á altos ideales de política internacional que ofrezcan ocasiones, harto necesarias, á la unión y concordia de que tan desviado le tienen las luchas interiores, producto tantas veces de miras personales y pretensiones mezquinas de bandería, y resultado tan pocas del fecundo choque y necesaria oposición de las ideas.

Vigorosa manifestación de ese espíritu que renace á la vida, y que es de esperar se haga sentir sin tardar mucho con fuerza incontrastable, fué el Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil há pocos meses celebrado, y á que puso digno remate el discurso elocuentísimo del ilustre estadista que hoy preside el Gobierno.

El Ateneo de Zaragoza, que se asoció á aquel Congreso y en el que estuvo representado, asóciase igualmente á los propósitos de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas, que viene en determinados y concretos puntos á continuar su obra.

Y entre todos los empeños de esa Sociedad, ninguno tan generoso y tan patriótico como el que persigue en la instancia dirigida á las Cortes en 8 del finado Junio, en demanda de oportuna dirección de la política exterior de España en sus relaciones con el Imperio de Marruecos, y de las reformas y medidas administrativas que estimara, ora de todo punto necesarias, ora en sumo grado convenientes.

Sin duda, caben apreciaciones diversas acerca de algunas de esas medidas; sin duda puede ser mayor todavía la divergencia de opiniones al descender á ciertos detalles; pero eso no obsta á que en su conjunto, en el espíritu que las inspira, en el pensamiento á que obedecen, en el objeto á que tienden, haya y no pueda menos de haber en cuantos se ocupen de este asunto, perfecta unidad de pareceres, como la hay á ese res-

pecto, en la Junta directiva del Ateneo, á la cual no cabe la menor duda de que al expresar su opinión, interpreta fiel y exactamente la de la Sociedad á cuyo frente se halla, y cuya reunión no le es posible convocar por el plazo reglamentario de vacaciones que atraviesa.

Despues de las expediciones de Francia á Tunez y de Inglaterra á Egipto, y cuando Italia se apresta á extender su poder á Trípoli, y aparece cercano el día en que esas naciones, y acaso otras también, dirijan sus miradas codiciosas á Marruecos, España—que sin gravísimo quebranto de su porvenir comercial, y lo que es más importante, sin ver amenazada su propia independendencia, no puede consentir que en aquel Imperio se repita el ejemplo infeliz y bochornoso de Polonia, ni siquiera que la influencia extranjera se arraigue y fructifique en la región marroquí,—necesita adelantarse previsoramente á esas posibles, ya que no digamos probables contingencias.

Inútil es decir que no se trata de una guerra de conquista por parte de España, no tanto porque carezca para ello de recursos y de fuerzas, que quizá pudiera procurarse mediante el concierto de interesadas y bien calculadas alianzas, como porque el pueblo español ama la justicia, y celoso hasta el fanatismo de su independendencia, no ha de querer jamás atropellar la ajena. No sería en todo caso el Ateneo, que tan fervoroso culto rinde á la santa religión del derecho, quien secundase miras distintas si el interés ó la pasión las hubiera engendrado.

Muestras ha dado, por lo demás, España, y bien perspicuas y recientes, del desinterés caballeresco, tal vez exagerado, en ella proverbial. Por vengar agravios á su honra inferidos, emprendió la guerra de África, que maravilló á quienes creían á este pueblo exánime y postrado, falto de aliento y fuerzas para toda grande empresa. Fué glorioso el triunfo para nuestras armas y para nuestro nombre, pero ventajas materiales exigimos pocas, y aun á parte de ellas renunciamos luego.

Que no se desconozca, pues, el pensamiento del pueblo es-

pañol: la base de nuestra política en este punto ha de ser siempre el respeto de España á la independendencia de Marruecos, y aun la ayuda eficaz y positiva á mantenerla contra los posibles ataques de naciones extrañas.

Sobre esa base, interesa crear relaciones de confianza, de amistad, de fraternidad entre los dos pueblos. Lo exige así la historia de uno y otro, é inclinan á ello hasta las condiciones de ambos países, que parecen por su clima, por su cielo, por su suelo, por sus producciones y por su situación, un mismo país.

Pasaron los tiempos en que una crítica vulgar creía á españoles y árabes dos razas distintas y enemigas, destinadas á encender sus ánimos en recíprocos perpetuos odios y á vivir ó por siempre apartadas una de otra, ó entregadas á combates perdurables.

La guerra de siete siglos entre musulmanes y españoles no fué parte á impedir que la civilización española resultase grande y poderosamente influida por la civilización árabe; y en ciencias y en artes y en agricultura y en industria y en comercio quedaron entre nosotros recuerdos imperecederos é inapreciables enseñanzas, que no alcanzó á borrar aquella medida de la expulsión, sobre la cual ha pronunciado ya la historia severo é inapelable fallo.

El curso de los tiempos pone hoy á la nación española en el caso de cumplir un deber, ejerciendo sobre la sociedad marroquí alto ministerio educador, por virtud del cual venga ésta al concierto de los pueblos libres y civilizados. Sus intereses materiales recibirán de ello, á no dudarlo, considerable aumento; y sobre todo, habrá contribuido, como en otras épocas de la historia, á la realización del progreso humano.

Tales son, en ligerísimo compendio indicadas, las razones que mueven á la Junta recurrente á concluir suplicando

A las Cortes

Se dignen adoptar en su conjunto, con las modificaciones que en su sabiduría acaso crean oportunas, las medidas pro-

puestas por la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas, sin perjuicio de cualesquiera otras que puedan conducir al fin de estrechar las relaciones de España con Marruecos, con beneficio de los intereses morales y materiales de ambos pueblos.—Zaragoza 4 de Julio de 1874.—Por la Junta directiva, el Presidente, *Marceliano Isábal*.—El Secretario, *Tomás Pelayo*.

VIII.

UNIÓN HISPANO-MAURITANA, CÁDIZ.

La Sección Gaditana de la Unión Hispano-Mauritana tiene la alta honra de dirigirse respetuosamente á las Cortes, reiterando las encarecidas súplicas que desde Febrero próximo pasado ha venido haciendo al Gobierno de S. M.—en unión de gran número de comerciantes é industriales gaditanos y tangerinos, árabes, varias sociedades patrióticas y mercantiles de esta capital, su municipio, el de San Fernando, Puerto de Santa María y la Diputación provincial,—en solicitud de que se establezcan vapores-correos entre Cádiz y Tánger, por ser urgentísimo reformar el actual y pésimo servicio postal, si para evitar el descrédito de la patria y los perjuicios que se causan al comercio, han de cumplirse solemnes é internacionales pactos; y á fin, también, de facilitar las relaciones de amistad y comercio entre España y Marruecos, que hoy más que nunca precisa y urge fomentar. Pero si bien aquellas súplicas fueron favorablemente acogidas, es lo cierto que el tiempo pasa, dicho servicio continúa tan mal atendido como antes, y por gran desgracia crece más y más el nacional desdoro.

Pero cuando los que suscriben miran la preponderancia y prestigio de la patria abatidos en Marruecos, que otras naciones, grandes por el amor patrio de sus hijos, le arrebatan, y procuran con decidido empeño hacerse árbitros de la suerte de aquel país, hollando los sagrados fueros de la sangre que hacen del pueblo español y marroquí una familia misma,

cuya tutela y regeneración solo á la raza arábigo-ibera corresponde,— ya no les basta, no, que el nuevo servicio postal sea realizado; aspiran á más elevados fines. Con justo orgullo recuerdan por la historia toda una brillante civilización, por los árabes legada; lamentan la horrible ingratitud con que, en pago de tan grandes beneficios, fueron tratados sus descendientes en pasados siglos; contemplan con dolor el lastimoso estado del pueblo marroquí, y creen que no sólo España, si que también Portugal, no deben sufrir por más tiempo que la universal conciencia continúe cubriendo sus gloriosos nombres de justísimo baldón y vilipendio.

Ante tal humillación y mengua tanta, los individuos que constituyen la Sección exponente, no serán por cierto los últimos en impetrar de la Representación nacional que se inicie y desarrolle sin pérdida de tiempo la noble y gloriosa empresa de cooperar leal y eficazmente á la regeneración del pueblo marroquí, considerando sus intereses como los propios nuestros y mostrando así á la faz del mundo que si otras naciones en ciertos conceptos nos superan en el orden moral, no hemos conocido ni conocemos competidores, no sólo en defender la integridad de la patria, si que también en hidalguía y nobles sentimientos, llevando nuestra abnegación al heroísmo, y que por grandes que fuesen los beneficios que de los árabes recibimos, los que hagamos á sus descendientes tendrán valor infinito y nos colocarán sobre aquel gran pueblo á elevadísima altura.

Abundando en patrióticos sentimientos y razonados conceptos la exposición que la ilustre Sociedad Española de Africanistas y Colonistas dirige á la Representación nacional, y siendo igual su criterio al de los que suscriben, respecto al plan de conducta que entiende debe desarrollar España en Marruecos, se adhieren en un todo á dicha exposición, y por tanto

A las Cortes

Suplican que satisfagan tan justas como vivas aspiraciones, que son, sin duda, las mismas que á la nación ani-

man. Así lo esperan confiadamente de la rectitud, sabiduría y patriotismo de sus representantes en Cortes.—Cadiz 16 de Junio de 1884.—Por la Sección, el Presidente, *Bartolomé Ruiz de Loyzaga*.—El Secretario, *Cecilio de Bendito y Castriello*.

IX.

CÍRCULO VITORIANO.

A las Cortes:

La Sociedad el Círculo Vitoriano, asociándose á la de Africanistas y Colonistas en la petición que ha dirigido á las Cortes de España, referente á la política que, á su juicio, debe seguir el Gobierno en sus relaciones con el Imperio de Marruecos, con el más profundo respeto acude por su parte á la Representación nacional, suplicando que se sirva adoptar las medidas que en su elevado criterio estime más convenientes y eficaces para el logro de los fines que aquella patriótica Sociedad se propone.

En su consecuencia, el Círculo Vitoriano, adhiriéndose en un todo á dicho escrito,

A las Cortes

Suplica que se dignen consagrar especial atención á la política exterior de España en el Imperio de Marruecos, traduciendo en leyes las reformas y medidas administrativas que quedan apuntadas en la instancia suscrita por la Sociedad de Africanistas y Colonistas. Así lo espera confiadamente de su sabiduría y de su patriotismo.

Vitoria 2 de Julio de 1884.—Por la Junta: el Presidente, *Francisco Javier Sanchez*.—El Secretario, *Antonio Bengoa*.

X.

AYUNTAMIENTO DE CEUTA.

El Ayuntamiento de Ceuta, representación genuina de los habitantes de esta noble, leal y fidelísima ciudad y plaza, á los mandatarios de la nación reunidos en Cortes, reverentemente expone:

Que más el convencimiento de la debilidad propia que la falta de condiciones y derecho para demandar amparo, ha mantenido en expectación la voluntad de este vecindario, que es acreedor, bajo todos conceptos, á ser atendido en sus justas y leales pretensiones, desde el momento que al reclamar beneficios para la importante colonia en que mora, no le anima un deseo egoísta y bastardo, sino el poderoso y nobilísimo estímulo de aumentar el desarrollo y poderío nacional en una zona que, dados su producción y clima, más que como un continente extraño, puede ser considerada como continuación de la Península Ibérica.

Hoy que á la Representación nacional acuden todos aquellos que ansían ver enlazados los habitantes de una y otra margen del Estrecho por los vínculos de la más estrecha amistad, en solicitud de disposiciones que, favoreciendo los intereses comerciales, ligan con indisoluble lazo á los que si la religión y las costumbres separan, las simpatías y los recuerdos unen, no estaría en manera alguna justificado que esta noble ciudad que saluda á su patria desde la playa africana, no elevara asimismo su voz, débil en verdad, pero siempre leal y desinteresada, á los que pueden con previsoras leyes realizar el bienestar y la felicidad de todos aquellos que encuentran amparo bajo el glorioso pabellón de Castilla.

Las necesidades de esta plaza, ampliamente debatidas en centros, folletos y publicaciones periódicas, han modificado la opinión en los últimos tiempos, y hecho luz en cuanto á asuntos de tanta trascendencia atañe, elevando este centinela del

prestigio español á la altura é importancia que de derecho le corresponde, y haciendo desaparecer de esta atmósfera la viciada nube que ocultara á propios y extraños el verdadero valor de la joya que adquiriera España en épocas de mayor grandeza. Más que como de interés local, como de importancia nacional se viene considerando (y esto hace honor al criterio de nuestros gobernantes) la atención y remedio inmediato de estas necesidades; no ha de extrañar, pues, que este municipio se crea autorizado para excitar el celo de las Cortes sobre los problemas que pueden influir de un modo decisivo en el desarrollo de nuestro porvenir y grandeza, proponiendo en aras del patriotismo que le anima y en cumplimiento del deber que le impone la representación popular que ostenta, las medidas que á su juicio debieran adoptarse para desarrollar nuestros intereses y nuestra influencia en África por el único medio permitido á los que están convencidos de que es ilusorio cuanto quiera fundarse en quiméricas y desastrosas aventuras.

El Ayuntamiento de la ciudad y plaza de Ceuta, inspirándose en las necesidades de esta población, en los deseos de sus moradores y en las aspiraciones nacionales, compatibles con los intereses de las plazas españolas en el litoral africano, y con el humanitario y fraternal estímulo que debe ser la base primordial de nuestros propósitos civilizadores en Marruecos, propone á las Cortes españolas:

1.º Unidad de criterio en todas las colonias españolas del continente africano. Esta medida tendería indiscutiblemente á desarrollar los intereses españoles en Africa, dando homogeneidad á los esfuerzos de los gobernantes y pauta fija á los que hubieran de interpretar sus deseos ó sus mandatos, dada la representación oficial con que en las mismas fueran honrados.

2.º Establecimiento de comunicaciones periódicas entre esta plaza y los presidios menores.

3.º Excitación á las empresas navieras, para que establezcan líneas de vapores entre los puertos de la Península y las plazas españolas y poblaciones berberiscas de Marruecos, favoreciendo así los intereses comerciales entre las mismas y dando á conocer en África los productos españoles.

4.º Desarrollar las obras del puerto de esta plaza, con el objeto de ofrecer en el más breve plazo posible un abrigo seguro á las numerosas embarcaciones que se ven obligadas á cruzar este mar inhospitalario.

5.º Celebrar con Marruecos tratados de comercio, á fin de colocar el de España en las mismas condiciones que el de las demás naciones que han sido favorecidas en las últimas negociaciones, con notorio perjuicio de nuestras anteriores franquicias; recabando en dichos tratados que no se ponga traba ni obstáculo alguno á la adquisición de propiedades en el Imperio ni al libre tránsito por el mismo.

6.º Recabar de S. M. Xerifiana autorización y ayuda para la construcción de carreteras entre Ceuta y las plazas de Tetuán y Tánger, facilitando así las necesarias comunicaciones.

7.º Obtener asimismo la concesión precisa para que concurren sin obstáculos ni gravámenes, durante tres días, á las plazas de Ceuta y de Melilla los productos del Imperio, con el fin de prestar concurrencia y animación á las ferias que deben establecerse en dichas ciudades, y que serían medios eficacísimos de poner en contacto á los dos pueblos hermanos y de multiplicar sus transacciones.

8.º Fomentar la colonización del campo exterior de Ceuta, dando á los colonos las garantías necesarias de estabilidad y seguridad que permitan el desarrollo de grandes empresas.

9.º Subvencionar profesores médicos, que se establezcan en las ciudades de Marruecos y presten auxilio gratuito á sus habitantes, satisfaciendo de esta suerte una exigencia de humanidad que daría prestigio al nombre español.

10. Establecer una aduana en el campo neutral de Ceuta, que facilite á los habitantes de ambos pueblos las transacciones comerciales, aumentando con la prosperidad propia la del Imperio del Mogreb.

11. Declarar de cabotaje el comercio que se haga entre los puertos españoles del Norte de Marruecos y los de la Península.

En su virtud, el Ayuntamiento de Ceuta

A las Cortes atentamente suplica que se sirvan encomendar al Gobierno la realización de algunas de las reformas que quedan enumeradas, si como prudentes y en armonía con las aspiraciones del país las considera, y traducir en leyes otras; sentando de este modo las bases de un porvenir próspero, que espera alcanzar el pueblo de Ceuta de la sabiduría y patriótica tendencia que anima á los representantes de la nación.

Ceuta 17 de Junio de 1884.—El Alcalde, *Enrique García Ponce*.—Por acuerdo del ilustre Ayuntamiento: el Secretario, *Guillermo González Novelles*.

XI.

ATENEO MERCANTIL DE VALENCIA.

A las Cortes:

El Ateneo Mercantil de Valencia tiene la honra de acercarse á la representación del país, inspirándose en los pensamientos y aspiraciones de la nación, acerca de la conducta que juzga debe observar el Gobierno español en sus relaciones con el vecino Imperio de Marruecos.

Al manifestar las aspiraciones de todas las clases comerciales de esta plaza, no ha de fatigar la atención de las Cortes con escritos profusos, por cuanto aquellas se encuentran perfectamente formuladas en las veintidos conclusiones en que ha concretado y hecho práctico su ideal la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas, en su exposición de 8 de Junio del corriente año.

A que las Cortes sancionen y el Gobierno ejecute las medidas suplicadas en la exposición mencionada, es á lo que el Ateneo Mercantil de Valencia, representante de todas las clases comerciales de esta ciudad, aspira en la ocasión presente, por considerarlas lo más noble y patriótico para los intereses españoles.

En su virtud, pues, el Ateneo Mercantil de Valencia, á las Cortes

Atentamente suplica se dignen atender las medidas pro-

puestas por la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas en su exposición de 8 de Junio de este año; en la seguridad de que con ello responderán á los votos de la opinión y prestarán al país el más eminente servicio que puede esperarse de su sabiduría y de su patriotismo.

Valencia 3 de Julio de 1884.—El Presidente, *Estanislao Garcia Rocfort*.—Los Vicepresidentes, *Felipe Atienza, Santiago Puchol*.—Los Vocales, *José Cuesta, Francisco Royo, Pascual Tárrega, Ramón Martínez, José Bosca, Jacinto Fleta, Marino Torija, Francisco Teren*.

XII.

CENTRO MERCANTIL DE SEVILLA.

D. Eduardo Martínez Lombardo, Presidente del Centro Mercantil de Sevilla, por acuerdo de la Junta directiva, eleva á las Cortes la presente solicitud, y con la debida consideración expone:

Que el elemento industrial y mercantil de Sevilla ha visto con gran satisfacción los trabajos en que la Sociedad de Africanistas y Colonistas viene empeñada desde su constitución, en pro de los intereses de España en Marruecos; y este Centro, guiado por sus utilísimos y patrióticos pensamientos, se permite manifestar á las Cortes que los planes de dicha Sociedad, abonados por tan altas razones, los hace suyos el mismo, deseoso de que, en bien de la humanidad y provecho de ambas naciones y progreso de nuestra patria, se dicten leyes ó medidas calcadas en ellos.

Por más que en otras muchas ocasiones, á la sociedad española ha convenido la estrecha alianza con el Imperio xerifiano, nunca tanto como ahora ha sido precisa, por la necesidad, que cada día se hace más urgente, de extender nuestras relaciones comerciales y encontrar nuevos mercados que conozcan y consuman nuestros productos, tanto fabriles y manufactureros como agrícolas. Y como se trata de un pueblo que está

naciendo á la vida de la civilización, y se encuentra en la infancia por lo que toca á aquellas ventajas que la civilización lleva consigo, susceptible de una producción colosal, y en fácil comunicación con España,—nuestro alejamiento y carencia de relaciones amistosas y mercantiles, constituye indudablemente una situación anómala é inexplicable que cuanto antes debe cesar, por conveniencia propia, en honra de nuestro nombre y en cumplimiento de un deber moral que nos obliga á cooperar al progreso de la humanidad.

Por ello, y en la representación que el exponente ostenta, suplica á las Cortes

Se sirvan tomar en consideración las peticiones de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas, á las cuales se ha adherido unánimemente y sin restricciones el Centro Mercantil cuya voz lleva, esperando de su patriótico celo que se servirán adoptar las resoluciones justísimas y provechosas que se interesan.

Sevilla 1.º de Julio de 1884.—Por acuerdo de la Junta: el Presidente, *Eduardo Martínez Lombardo*.

XIII.

JUNTA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, DE VALLADOLID.

Enterada esta Junta de su atenta circular, fecha 31 de Mayo último, en que se sirve invitarla á manifestar su opinión con respecto al contenido de la instancia que la Sociedad que V. S. tan dignamente preside, hace á las Cortes, excitándolas á iniciar en el Imperio de Marruecos una política en armonía con los intereses del país; enterada igualmente de la referida exposición y de los notables discursos pronunciados en el *meeting* celebrado en esa corte el 30 de Marzo último, ha acordado significar á V. S. su completa adhesión al pensamiento iniciado por tan patriótica asociación, en cuanto no se oponga á los intereses esencialmente agrícolas de esta provincia, y felicita á

la misma por sus notables trabajos en pro del engrandecimiento de la patria.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. á los efectos oportunos, no habiendo podido hacerlo antes del 20, como V. S. deseaba, porque ha sido preciso convocar á la Junta al efecto con segunda citación.

Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid, 20 de Junio de 1884.—El Presidente, *Luis Alonso*.—El Ingeniero Secretario, *Marcial Prieto*.—Sr. Presidente de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas.

XIV.

JUNTA PROVINCIAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, DE HUELVA.

Enterada esta Junta de mi presidencia, de lo que se digna manifestarme en su carta circular de 28 de Junio último y lo que se propone en el *meeting* celebrado en esa corte, en defensa de los intereses de España en Marruecos, ha visto con viva satisfacción la instancia que esa Sociedad eleva á las Cortes y se adhiere gustosa á tan loable pensamiento.

Lo que tengo el honor de hacer presente á V. S. para los fines que procedan. Dios guarde á V. S. muchos años. Huelva 5 de Julio de 1884.—El Gobernador Presidente, *Eduardo F. de Rodas*.—El Ingeniero Secretario, *Luis Martínez*.—Sr. Presidente de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas.

XV.

FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL, ZARAGOZA.

Señores de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas.—Zaragoza 17 de Junio de 1884.—Muy señores nuestros y de nuestra más distinguida considera-

ción: El Fomento de la Producción Nacional de Zaragoza, que atiende y se preocupa con todo interés de cuanto puede afectar á los generales del país, ha seguido paso á paso y con toda atención las gestiones hechas por esa Sociedad, y leído con gusto los discursos que se pronunciaron en el *meeting* celebrado por la misma el día 31 de Marzo último.

Dicho esto, por demás está añadir la satisfacción con que este Centro ha recibido su atenta carta-invitación de 31 de Mayo de este año, llegada hace pocos días, con la exposición y folleto que la acompañan; y desde luego secundaría sus deseos, elevando á las Cortes una instancia con igual objeto, ó sea, acerca de la política que, haciéndose eco también de las aspiraciones del país, cree más conveniente en cuanto á las relaciones de España con el Imperio de Marruecos; pero védase el rigorismo de su reglamento, que le impide en absoluto tratar y ocuparse de nada que se relacione con la política.

Pero, si esto no nos es posible por la razón antedicha, tenemos un gusto especial en hacer patente la conformidad del Fomento con la mayor parte de las medidas que propone esa Sociedad á las Cortes como encaminadas al fin apetecido, máxime en los presentes momentos en que, por razones sobradamente conocidas, cuanto se relaciona con Marruecos es de suma importancia y tiene verdadero carácter de actualidad.

Algún punto hay respecto del cual el criterio de este Centro difiere del de esa patriótica Sociedad, y al cual siente no poder adherirse: tal, el expresado en la primera de las conclusiones de su instancia á las Cortes, fecha 8 de Mayo, por entender que si se aceptara y llegase á tener efecto, sería la completa ruina de la agricultura, tan decaída por desgracia en España. Hoy los trigos y cereales del país y sus harinas no pueden sostener, especialmente en las provincias del litoral, la cruda guerra y tenaz competencia que le hacen sus similares extranjeros, y eso que satisfacen á su entrada en España los derechos fiscales, ó sea, el 15 por 100 *ad valorem* del que aquí tienen. ¿Qué acontecería, pues, de abrir nuestros mercados á los cereales marroquíes, con sólo el pago de un derecho de 10 por 100 sobre avalúo, ó tal vez otro menor? Por otra parte, este año,

en que por fortuna ó excepción, el estado de los campos nos promete una abundante cosecha, es natural que los precios sean aún más inferiores; y esa Junta Directiva, tan conocedora de todas estas cuestiones, por las que demuestra, á la par que su ilustración, un interés nunca bastante agradecido, comprenderá el daño mayor todavía que acarrearía á la agricultura el abrir en tan críticos momentos nuestros mercados á los trigos de Marruecos, libres, ó poco menos, de derechos de entrada.

Las causas que impiden á nuestra agricultura sostener la competencia con la producción de otros países, especialmente de Rusia, Hungría, Turquía, África y América, son sobradamente conocidas é independientes de la voluntad de los agricultores españoles, y ofenderíamos la ilustración de esa Junta Directiva si nos detuviéramos en reseñarlas. Por lo tanto, tampoco se le ocultarán las fundadísimas razones que nos impiden adherirnos por completo á las ideas de esa Sociedad, si bien estamos conformes con las demás que no atentan á tan caros intereses, y antes al contrario, los favorecen.

Esta ocasion nos proporciona la gratísima de ofrecernos de ustedes, etc.—*N. Miquend*, presidente.—*Sebastián Pallarés*, secretario.

XVI.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA EXPLORACIÓN DEL ÁFRICA, VITORIA.

A las Cortes:

La Sociedad Exploradora, adhiriéndose con entusiasmo á la representación que ha elevado á las Cortes la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas, acude por su parte respetuosamente para suplicarles que concedan en sus deliberaciones y acuerdos un lugar principal á la política hispano-marroquí, abriendo con ella el primer capítulo de la política exterior que imponen á España sus antecedentes históricos y su presente regeneración económica.

Separado fatalmente Marruecos de la corriente del progreso, por efecto de su aislamiento, debido principalmente á la de-

cadencia de España y á su exteriorización por todo el resto del planeta, que la distrajeron de atender á su vecino del Mogreb y de ponerlo de grado ó por fuerza en comunicación con Europa, viene padeciendo hace siglos los males inherentes al régimen absoluto y al desquiciamiento administrativo, agravados por la falta de comunicaciones, que hace de cada provincia un mundo desconocido de las demás, donde la tiranía más brutal, la tiranía del fuerte sobre el débil, se ejerce impunemente por la casi imposibilidad de que llegue su noticia hasta el poder central ó de que este tenga medios de reprimirla. Los habitantes están deseando desligarse de los exorbitantes tributos que se les impone, y á pesar de su odio al cristianismo, han hecho en diferentes épocas proposiciones de sumisión á varios representantes de naciones europeas y americanas. Añádase á esto la circunstancia de ser Marruecos una de las llaves del comercio del África Central, y se explicará que esté despertando tanta codicia ese país en las naciones europeas, y que corra inminente peligro su independencia. El yugo del absolutismo, que lo degrada, mantiene unidos tantos y tan heterogéneos elementos étnicos y hace de ellos una apariencia de nación. Pero es preciso que los males de tal régimen desaparezcan sin que la nación se disuelva, y antes al contrario, se consolide y fortalezca. Así principian á comprenderlo ya los marroquíes que han tenido ocasión de conocer la superioridad de la vida europea, y no son pocos los que entreven que es España quien ha de servirles de mediadora para iniciarles en sus progresos.

A este anhelo de los marroquíes, responde otro todavía más vivo por parte de los españoles, en cuyo pecho está despertando vigoroso el espíritu, dormido durante tanto tiempo, de sus antiguos ideales exteriores, identificando estos con la política hispano-marroquí. El pueblo y la prensa lo proclaman; y no correspondería el Gobierno á lo que la nación tiene derecho á esperar de él, si por su abandono ó indiferencia dejara tomar cuerpo á la ambición de otras potencias y agigantarse los peligros que esa ambición engendra para Marruecos, á punto de hacerse imposible su remedio. Ocho siglos ejerció España el papel de antemural de Europa, peleando sin tregua con el ab-

sorbente y despótico Islam; emprendió á seguida la empresa temeraria de poblar y civilizar un nuevo mundo, la sexta parte de las tierras emergentes; y así ha llegado desangrada y débil á nuestro tiempo, é imposibilitada para competir con las demás naciones europeas en la ingente obra de civilizar á los pueblos africanos, asiáticos y oceánicos. Para competir con ellas, decimos; mas no para ayudarlas. Y una de las regiones africanas en que puede colaborar activamente á la civilización de los naturales, sin menoscabo de su fortuna, sin sacrificar una parte de su población, es el Mogreb. Esta idea es eminentemente popular en España, y el instinto de los pueblos, cuando es tan sostenido y se pronuncia con tal unanimidad y decisión, es como la voz de Dios: no hay miedo de que se equivoque.

La forma en que esa idea ha de hacerse práctica, la ha estudiado ya y propuesto á la alta sabiduría de las Cortes la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas. Nada tiene que añadir á sus conclusiones la Asociación que suscribe, limitándose á hacerlas suyas y suplicar encarecidamente á las Cortes.

Que se dignen imprimir inmediato y vigoroso impulso á la política hispano-marroquí, traduciendo en leyes las proposiciones á que queda hecha referencia ó encomendando su realización al Gobierno. — Por la Junta Directiva: *Manuel Iradier*, presidente; *Enrique Irabien*, secretario.

XVII.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS, DE SEVILLA.

En sesión de 16 del presente mes, dada cuenta de la circular dirigida por esa Sociedad de Africanistas y Colonistas, esta Económica de Amigos del País acordó adherirse en un todo á los pensamientos y propósitos de esa Corporación y autorizarla para que, en nombre de la que tengo la honra de presidir, gestione y represente cuanto conduzca á los fines de su instituto, dado que la premura del tiempo no permite formar juicio detallado y concreto sobre asuntos tan complejos y de tan vital

interés; sin perjuicio de comunicarle las resoluciones que con posterioridad y con el debido examen se adopten.

Al trasmitir estos acuerdos á V. S., cúmpleme felicitarle, y felicitar á la Sociedad que tan dignamente dirige, por los altos y trascendentales fines que persigue y por los valiosos esfuerzos que hace para llevarlos á la práctica, esfuerzos á que esta Sociedad Económica sevillana procurará contribuir en la medida de sus condiciones, no solo porque el espíritu de la Sociedad es conforme con las tendencias de la de Africanistas, sino también porque así lo indica la proposición hecha en su junta y tomada en consideración en 1.º de Marzo del presente año.

Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 18 de Junio de 1884.—El Presidente, *Manuel Hector*.—Sr. Presidente de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas.

XVIII.

FOLK-LORE FRESNENSE, FREGENAL DE LA SIERRA (BADAJOZ).

Esta Sociedad ha recibido y leído con suma complacencia el ejemplar impreso del *meeting* celebrado en esa corte en Marzo último, acerca de los *Intereses de España en Marruecos*, por la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas, que V. S. tan dignamente preside, así como la instancia dirigida con fecha 8 de Junio á la Representación nacional, excitándola á iniciar en aquel Imperio una política en armonía con las necesidades del país y con los clamores de la opinión pública; y considerando interpretado fielmente su pensamiento en ella, é imposible hallar soluciones más acertadas que las que allí se proponen al grave problema de nuestra política exterior en su relación con el Imperio marroquí, ha acordado unánimemente adherirse á ella, esperando fundadamente que del planteamiento de las medidas recomendadas han de surgir días de prosperidad y de engrandecimiento para la nación española.

Lo que tenemos el honor de participar á V. S. para que, si

lo estima oportuno, se digne representar á esta Sociedad cerca de las Cortes, haciéndose intérprete de sus aspiraciones y deseos, que estima son los mismos que los de la nación.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Fregenal 26 de Junio de 1884.—Por la Junta Directiva: el presidente, *Luis Romero Espinosa*; el secretario, *Sixto Bengoechea*.—Excmo. Sr. Presidente de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas.

XIX.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS, DE SEGOVIA.

A las Cortes:

La Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País, cumpliendo con uno de los fines de su instituto, tiene el honor de dirigirse á la Representación nacional para manifestar el vivo deseo que siente de ver iniciada, con respecto al Imperio de Marruecos, una política enteramente distinta de la seguida hasta ahora y tal como la exigen la situación geográfica de España y el deber en que está de asociarse en acción á las demás naciones civilizadoras, consagrando una parte de su actividad á regenerar al pueblo marroquí, y de proponerse ideales superiores al puro interés egoísta de su prosperidad interior.

Entiende esta Sociedad que es ya hora de que los altos poderes del Estado fijen su atención en un asunto tan vital para el presente y el porvenir de esta desgraciada nación, destrozada en el interior por sus luchas intestinas y mirada con cierto compasivo desdén en el exterior, á consecuencia de ellas y del poco acierto que en general ha presidido en sus gestiones diplomáticas. La conducta imprevisora, irresoluta y débil de nuestros Gobiernos acabó con la influencia que en aquel país había conquistado á España, á precio de su generosa sangre, el ejército de 1860, y dejó que entre los dos pueblos del Estrecho, llamados á una fraternidad perdurable, se atravesaran influencias extrañas, tan bochornosas para nosotros como preñadas de peligros; y tan torpe para construir como lo había

sido para conservar, desaprovechó las ocasiones con que brindaron los jefes del Sus, del Guad-Nun y del Rif para compensar ventajosamente en estos extremos del Imperio la influencia perdida en Fez. Sus escrúpulos caballerescos no han sido agradecidos en Marruecos ni imitados por Francia, la cual, no contenta con poseer la Argelia, cae sobre Tunez, y con frívolos pretextos lo ocupa y organiza su administración y sus tribunales en señal de soberanía, y se apresta á invadir el territorio de Marruecos con el firme propósito de cercenarlo y de someter el Gobierno de Fez á un protectorado, más vergonzoso que para Fez mismo, para nuestra España. Luego, al peligro por parte de Francia, se une el peligro por parte de Inglaterra, maestra en artes diplomáticas, que, con una perseverancia admirable, ha logrado recobrar el terreno perdido en 1860 y captarse la voluntad del Emperador, hasta el punto de constituir á sus oficiales en instructores del ejército mogrebí y en ingenieros para el artillado de Tanger, que espera ver suyo un día ú otro.

Urge, pues, muchísimo que España preste atención á lo que pasa en derredor suyo y haga lo necesario para evitar que aquella ni ninguna otra nación ocupe costas ó territorios en un país como Marruecos, que se toca con el nuestro, ni menos atente en lo más mínimo á su independencia. No sirva de excusa la necesidad de acudir á nuestra regeneración interior, pues ninguna incompatibilidad existe entre uno y otro: con ser tantas las complicaciones interiores á que tiene que atender el Gobierno francés, aún le quedan fuerzas y tiempo para afirmar su poder en el Senegal, tener fija la mirada en Egipto, invadir el Tonkin, asegurarse en Túnez, tener en jaque á Italia, conquistar á Madagascar, engrandecer la Argelia, ensanchar el Gabón y asentarse en el Congo, amenazar á Marruecos y poner los ojos en nuestras posesiones del Norte de África y en la costa del Sus, frontera al archipiélago canario. No es esto decir que la Sociedad Económica Segoviana aconseje una política aventurera, ni menos que se piense en guerras ni en conquistas, pero sí que se concierte y desarrolle un plan hábil y desinteresado que nos granjee la voluntad marroquí y es-

treche los lazos de unión y amistad, no sólo entre los dos Gobiernos, sino también entre los dos pueblos, haciendo comprender á los mogrebíes que en España encontrarán hermanos, pero en Inglaterra y Francia expoliadores y tiranos, ó cuando más, fríos é interesados consejeros.

Debemos, pues, desenvolver una política pacífica y civilizadora, que asegure la mutua independendencia de ambos Estados, creando intereses recíprocos por medio del comercio, el establecimiento de escuelas bilingües en Marruecos, la construcción de carreteras arrancando de Ceuta, Melilla é Ifní, el envío de médicos y de ingenieros, y otras medidas semejantes.

Ceuta y Melilla, que son hoy presidios sueltos, deben convertirse en centros de instrucción y de cultura para la juventud marroquí, donde pueda aprender las ciencias y las artes, y en plazas comerciales é industriales que atraigan capitales y lleven con sus buques mercantes nuestros productos y civilización á todas las provincias del Imperio. Plazas fronterizas, ó más bien, situadas dentro del territorio marroquí, ha sido una falta gravísima haberlas convertido en basurero para hacinar en ellas los peores desechos de la sociedad española: ¡qué escuela de moralidad y qué textos vivos hemos puesto á la vista de aquellas tribus inciviles, inclinándolas naturalmente á juzgar de la nación por esas desdichadas muestras llamadas Ceuta y Melilla! ¿Cómo hemos de ejercer ningún género de influjo sobre aquel pueblo, ni qué pueden aprender de nosotros en unas plazas tan desheredadas de todo elemento de civilización, que están bañadas por el mar y no tienen puerto, que necesitan comprar trigo y ganado y carecen de puertas-aduanas para introducirlos de Marruecos, ó las tienen de tal naturaleza, que surten efectos contraproducentes, como la de Melilla?

En sentir de esta Sociedad, las plazas de Ceuta y de Melilla deben sufrir una trasformación radical: perder su carácter de presidios, y adquirir el rango de poblaciones civiles, agrícolas y comerciales y centros de instrucción. El campo de Melilla es feraz, y casi todo él susceptible de riego; debe distribuirse

en pequeños cotos redondos y concederse á colonos españoles, acostumbrados á los cultivos propios de aquel clima. El trato de todos los días con los rifeños suavizaría su natural salvaje, crearía lazos de amistad, esparciría gérmenes de civilización, promovería enlaces mixtos, concentraría una masa de población activa y trabajadora, acudiría la industria, se establecería una corriente comercial poderosísima, y Melilla se trocaría en centro de civilización desde donde irradiarían sobre todo el Rif torrentes de luz, hasta trasformarlo en una como provincia europea. Otro tanto ha de decirse, y con mayor motivo, de Ceuta. Debe dotársela de un astillero y de muelles, que ahora no tiene; ensanchar su campo y colonizarlo del modo más intensivo que sea posible, proporcionándole el beneficio del riego; instalar en su frontera interior una aduana, y crear ferias periódicas para desarrollar el comercio con el Imperio. Habríase, al propio tiempo, de trasladar los presidios á la Península, dejando únicamente el número de penados indispensable para trabajar en dichas obras y en las fortificaciones, y crear en lugar suyo escuelas prácticas y de primera enseñanza para los marroquíes. En pos de eso, vendrá naturalmente el mejoramiento de las comunicaciones entre España, Ceuta, Melilla y Marruecos: el correo diario; el cable eléctrico; los faros; carreteras desde esas poblaciones hacia el interior ó por la costa, etc.

Todo lo que sea facilitar y fomentar las relaciones mercantiles, debe ser objeto de constante preocupación para los poderes públicos, por la excepcional eficacia de este instrumento de civilización; lo que muchos años de predicación y nobles sacrificios no pudieron conseguir, lo alcanza el mercader con sus baratijas y pintados lienzos, que abren ante la mirada atónita de los indígenas un mundo de ideas antes por ellos no sospechadas, y los preparan para recibir en forma más intensa y directa el pan eucarístico de la civilización europea. Si los Gobiernos hubiesen consagrado á este menester la atención que han puesto en conquistar y defender sus credenciales de ministros, otro sería el semblante que presentara la cultura de Marruecos, y no tan desairada la posición

de nuestra diplomacia en aquel Imperio. Y no se culpe de todo á los industriales y comerciantes; no se diga que el poder público nada pudo hacer en eso, y que por lo tanto no le alcanza ninguna responsabilidad; le alcanza, porque ha matado en ellos todo estímulo á la exteriorización, con las tarifas protectoras en la Península; porque no ha procurado levantar en Marruecos la prohibición de exportar ciertos artículos; porque no ha desarrollado las libertades pactadas en el tratado de 1861, y antes al contrario, las ha dejado caer en desuso; porque no ha cuidado de proveer á Ceuta, Melilla y Chafarinas de puertos comerciales; ni ha tomado posesión de Santa Cruz de Mar Pequeña; ni ha transformado aquellas plazas en poblaciones civiles; ni ha atraído á ellas, con instituciones comerciales bien conocidas, á los marroquíes; ni ha iniciado corrientes mercantiles en aquella dirección, subvencionando líneas regulares de vapores; ni ha aprovechado las buenas disposiciones de rifeños y de susíes; porque ha dejado esterilizarse para españoles y marroquíes la guerra de 1860. Y no solo sería menos desairada la posición de España en el Mogreb; es que además se habría encauzado hacia él una parte de la emigración de nuestras provincias levantinas que ahora se encuentra en Argelia, y no se habría desarrollado la producción de esta colonia francesa á punto de amenazar, como amenaza, con una crisis gravísima, acaso para antes de diez años, á los caldos de la Península, que constituyen la fuente más caudalosa de la riqueza nacional, y de obligar á cosecheros y Gobiernos, si quieren conjurarla á tiempo, á abrirse nuevos mercados que sustituyan á los que indefectiblemente han de perderse.

Corresponde, pues, al poder público poner los cimientos de la nueva política que España debe seguir en Marruecos, seguro de que España le secundará en ella, como le secundó con entusiasmo en la última guerra, y pondrá el necesario complemento, dependiente sólo de la acción privada.

En atención á estas consideraciones, la Sociedad Económica Segoviana,

A las Cortes

Con el mayor encarecimiento y la debida reverencia suplica que, satisfaciendo los anhelos de día en día crecientes de la opinión, se sirva iniciar una política activa y restauradora en Marruecos, cual la requieren de consuno el estado de abatimiento de aquel pueblo y los peligros de que se ve rodeado, la dignidad de España y su prestigio ante la Europa civilizada, deberes que su pasado le impone, y hasta su propia conveniencia, así económica como de política interior.

Segovia 2 de Julio de 1884.—El Presidente, *Ezequiel Gonzalez*.—El Secretario, *Sabino de Muncig*.

XX.

CENTRO MERCANTIL É INDUSTRIAL DE VALLADOLID.

Valladolid 16 de Junio de 1884.—Señor Presidente de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas.—Muy señor nuestro y de nuestra más distinguida consideración: He dado cuenta á la Junta Directiva de esta Sociedad, de la petición que la de su digna presidencia dirige á las Cortes, al objeto de que se dignen consagrar especial atención á la política exterior de España en sus relaciones con el Imperio de Marruecos.

Reflexionando esta Junta sobre el atraso del pueblo mogrebí, no ha podido menos de reconocer la parte que España tuvo en producirlo, y la obligación en que esto la constituye de reparar ahora el mal causado entonces: ha comprendido también la necesidad apremiantísima de que reanudemos con aquella raza relaciones que nunca debieran haberse interrumpido, considerándolas como una de las fuentes de vida nacional, y que nos constituyamos en valedores suyos mientras no pueda valerse por sí, impidiendo que ninguna potencia europea la someta á su dirección, necesariamente interesada, ó la expolie de todo ó parte de su territorio, borrando del catálogo de las naciones el Imperio marroquí y poniendo en peligro, por ese mismo hecho, nuestra propia independencia.

Llevando por delante esta convicción, ya comprenderá esa patriótica Sociedad con cuánto entusiasmo se adhiere este Centro á la instancia que con fecha 8 de Mayo último ha elevado á las Cortes, y hace suyas todas las conclusiones en que ha resumido tan magistralmente su pensamiento.

Así, por encargo de la Junta, tenemos el honor de manifestarlo á V. S., ofreciéndonos con tal motivo, etc.—*Hilario González*, presidente.—*Gregorio Baamonde*, secretario.

XXI.

JUNTA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CADIZ.

A las Cortes:

La Junta de Agricultura, industria y comercio de Cadiz, cumpliendo con uno de los deberes más altos que su institución le impone, cual es velar por los intereses comerciales de la provincia que representa, no ha podido menos de fijar su atención en los arduos problemas que se relacionan con los intereses de España en Marruecos; y después de maduro estudio, ha creído deber acudir reverentemente á las Cortes para significarle su adhesión absoluta y entusiasta á las ideas emitidas con tanto patriotismo como extraordinaria lucidez por la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas, en su escrito de 8 de Junio de este año, elevado á las Cortes, por estimarlas eco de su propio pensamiento, y aun del pensamiento de toda la nación.

Por razonada que parezca la opinion emitida por algunos españoles de que no debemos pensar en intervenir en conquistas ú ocupaciones de territorios, imposibles de todo punto en nuestro estado actual, sino única y exclusivamente en nuestra regeneración interior; sin embargo, cuando vemos que Francia no se contenta con ocupar la vasta superficie de la Argelia, y ha extendido recientemente su territorio absorbiendo por completo á Túnez; cuando vemos que Inglaterra ha puesto ya el pié en Egipto y ha de ser muy difícil que abandone aquel

suelo; cuando Italia, descontenta al verse defraudada en las esperanzas que habia puesto en Túnez, vuelve la vista á la regencia de Trípoli, único espacio que le ha quedado; cuando sabemos por hechos repetidos en la historia, que de la apatía y abandono de una nación, tarde ó temprano vienen á aprovecharse otras,—preciso es que pensemos nosotros seriamente en cumplir esa ley histórica, revelada á través de los siglos, por la cual se ven de continuo atraídas políticamente una hacia otra las dos orillas del Estrecho, y ese deber que el pasado nos ha legado de pagar con favores iguales el beneficio que dispensaron á España durante la Edad Media las diversas razas que componen ahora el Imperio de Marruecos.

Sin pretender conquistas en Marruecos, que esto ni cabe en nuestras fuerzas ni lo tolera la justicia, debemos, sí, proteger los intereses que posee España en aquel territorio, los cuales se verían gravemente comprometidos si, bajo cualquier pretexto, otra nación se interpusiera con tratados ó de otro modo, impidiendo nuestra acción, ó quebrantara la buena amistad que debe unir á vecinos y hermanos como somos españoles y marroquíes, y por consiguiente, á sus respectivos Gobiernos. Detiene á muchos el temor á complicaciones; pero, ¿cuántas y cuán graves no surgirían de un abandono imprevisto por parte de España en las costas fronterizas de Marruecos? ¿No sería depresivo para la dignidad de nuestra nación y peligroso para su independencia, el consentir que otros recojan lo que ella abandona y que con un leve esfuerzo y sin inspirar recelos ni despertar rivalidades puede recabar? Cualquier menoscabo en la independencia de Marruecos, necesariamente ha de menoscabar, primero la honra, y después la seguridad de la nación española, y privarle de una de las fuentes de idealidad política superior á los partidos, en que ha de inspirar y sublimar su vida; y por esto, es deber de particulares y de corporaciones esforzarse por agitar estas ideas, por no dejarlas dormir y estimular á los poderes oficiales, á quienes compete una buena parte de su realización, y prestarles el necesario apoyo.

Las fortalezas que conservamos en las costas marroquíes del

Mediterráneo, deben por un lado robustecerse con los medios modernos de defensa, y por otro, convertirse en poblaciones civiles, civilmente regidas, lo mismo que las de la Península, y en centros de civilizadora influencia para Marruecos, plazas mercantiles, marítimas y literarias, dejando de ser presidios y lugares de proscripción ó de destierro para sus guarniciones y pobladores. Día llegará en que recoja el fruto ópimo de los sacrificios que al presente se imponga para llevar á cabo reformas tan urgentes como esas que quedan ligeramente indicadas.

Por tanto, la Junta exponente,

A las Cortes

Encarecidamente suplica se dignen consagrar especial atención á la política exterior de España en sus relaciones con el Imperio de Marruecos, imprimiéndole el carácter de actividad é intervención que los intereses armónicos de ambas naciones reclaman, bien traduciendo en leyes las atinadas reformas propuestas por la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas, bien encomendando su realización al Gobierno.

Cádiz 24 de Noviembre de 1884.—El Comisario presidente, *Jose María del Toro*.—P. A. de la J.—El Secretario, *Domingo Lizaur*.

XXII.

EL ECO DE CEUTA.

A las Cortes:

El Eco de Ceuta, órgano de intereses locales y materiales, que ve la luz pública en la más importante de las plazas que, como centinela avanzado de la civilización, conserva España en la costa septentrional de Marruecos, á los representantes de la nación reverentemente expone:

Que más que el propio deseo, es la patriótica excitación de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas la que le mueve, por su conducto, á elevar su humilde voz ante los

Cuerpos Colegisladores, en momentos quizá en que no sea bastante la activa propaganda emprendida para contener la solución de los gravísimos y trascendentales problemas que amenazan desarrollarse en breve plazo en este continente, objeto hoy de la codiciosa mirada del mundo civilizado. Mas exítese nuestro concurso y no hemos de negarlo, en verdad, para una obra de regeneración, cualesquiera que sean las apreciaciones particulares que en lo relativo al desarrollo de la influencia española en África puede abrigar la redacción de *El Eco de Ceuta*.

No hemos de ocuparnos del porvenir cuando se impone el presente, ni creemos acertado censurar el pasado, que, á lo sumo podrá ofrecernos lecciones provechosas que nos encaminen por nuevos y más sabios derroteros. La necesidad es apremiante, se juega en estos supremos momentos nuestro porvenir en África, y *El Eco de Ceuta* que, en defensa de todos los Gobiernos y acatando todas las situaciones, viene predicando hace año y medio cuanto á España puede interesar en esta costa y todo aquello que tiende á desarrollar el influjo español en Marruecos, no necesita reproducir conclusiones que aparecen en cada una de sus páginas y que se ven con gran acierto enumeradas en todas las exposiciones que al Gobierno de la nación se dirigen por los que consideran el Imperio del Mogreb como pueblo afine, que debe enlazarse á España por los vínculos del comercio y de la simpatía, mas nunca por los lazos, siempre odiosos, de la conquista ó de la fuerza.

Mucho hemos pensado en lo que se relaciona con este vital asunto, de suma trascendencia para el desenvolvimiento de los ideales patrios. Bajo diferente aspecto hemos considerado los diversos medios que podrían ejercitarse para recabar una importancia que, desgraciadamente, es menor cada día. La práctica y la inminencia del peligro nos obligan á proponer á las Cortes una sola reforma, hoy, por fortuna, objeto de las deliberaciones y propósitos de nuestro Gobierno y, á nuestro juicio, la más eficaz para obtener la ansiada supremacía en Marruecos y la base de nuestro futuro engrandecimiento.

«Primero y único. Sería de desear que las Cortes se ocuparan preferentemente del desarrollo inmediato de nuestra marina de guerra, facilitando recursos al Gobierno para la adquisición del mayor material flotante.»

Este es el medio más ejecutivo de que nuestra influencia en África pueda luchar dignamente contra ingerencias extrañas, y el único eficaz y poderoso para realizar con las necesarias garantías, que la fortaleza presta, las reformas que se proponen como necesarias para el aumento de nuestro prestigio y para el mejor desarrollo de los intereses comerciales.

Ceuta 15 de Junio de 1884. — *La Redacción.*

XXIII.

SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE.

La Sociedad Económica Matritense ha recibido agradecida la invitación circular que, con fecha 31 de Mayo, se sirvió dirigirle la Junta que tan dignamente preside V. E., así como también el ejemplar impreso del *meeting* que la acompañaba. Reconociendo la importancia de los patrióticos y trascendentales fines que esa Sociedad se propone, no solo ha visto con gusto sus trabajos y empresas, tan beneficiosas para el país, sino que se asocia á sus propósitos, considerando como un honroso deber, que gustosamente cumple, el ofrecerle su cooperación y ayuda en la manera que esté á su alcance prestarlas.

Lo que tengo la honra de comunicar á V. E. para los debidos efectos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Noviembre de 1884.—El Presidente, *José de Cárdenas*; el Secretario, *Luis M. de Tro.*—Excmo. Sr. Presidente de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas.

XXIV.

LIGA DE CONTRIBUYENTES DE VALLADOLID.

Valladolid 18 de Julio de 1884. — Excmo. Sr. Presidente de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: A su debido tiempo recibió esta Asociación el ejemplar impreso del *meeting* celebrado en esa corte en Marzo último acerca de los *Intereses de España en Marruecos*, y otro de la instancia que dirige esa Sociedad á la Representación nacional, excitándola á iniciar en aquel Imperio una política más en armonía con las necesidades del país que la hasta ahora seguida. Dada cuenta de dichos documentos á la Junta Directiva de esta Liga, que tengo el honor de presidir, y después de una amplia discusión de las medidas que esa Sociedad cree deben adoptarse para conseguir el objeto que se propone, acordó adherirse á todas las referidas conclusiones, excepto en aquellas que puedan perjudicar los intereses de Castilla.

Al tener el gusto de participar á V. E. los deseos y pensamiento de esta Liga, me suscribo con toda consideración su afectísimo y atento seguro servidor Q. B. S. M., *Eusebio M. Chapado*, presidente.

XXV.

INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA, MADRID.

Excmo. Sr. Presidente de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas.

Muy señor mío: Ha recibido esta INSTITUCIÓN con vivo agradecimiento un ejemplar de los discursos pronunciados en el *meeting* de Marzo último sobre *Intereses de España en Marruecos*, acompañado de la comunicación de V. E. fecha 31 de Mayo, á que contestamos.

No pudiendo este centro de enseñanza permanecer indife-



I. C. H.

rente ante empresas que tengan por fin extender la civilización y promover la cultura por medios pacíficos, sigue con el mayor interés los trabajos de la Sociedad de Africanistas y Colonistas, y aplaude sin reserva cuanto con tal sentido realiza.

Fuera de esto, el carácter peculiar de la INSTITUCIÓN, como establecimiento docente, y la necesidad en que está, para llevar á cabo su propia obra, de mantenerse neutral ante problemas que puedan dividir las opiniones, la retraen de aspirar á influir como elemento activo en la vida pública, representando á las Cortes acerca de la solución que debe darse á los problemas de política hispano-marroquí, y de las medidas de gobierno que hayan de ser su consecuencia; por cuya razón se limita á ofrecer á la Sociedad, que con tanta competencia V. E. dirige, el testimonio de su simpatía por el patriótico movimiento que ha iniciado.

Aprovecho gustoso la ocasión de reiterar á V. E. el testimonio de mi consideración.—El Rector, *Manuel Pedregal*.

XXVI.

COLEGIO DE AGUSTINOS FILIPINOS, VALLADOLID.

Sr. Presidente de la Sociedad Española de Africanistas.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: He recibido y visto con agrado la exposición que la dignísima Junta directiva de esa Sociedad trata de presentar á las Cortes, y de la cual se ha dignado V. S. honrar con un ejemplar á este Colegio de mi cargo, acompañándola con una no menos atenta invitación para que á ella nos adhiramos. Correspondiendo al honor que se nos dispensa pidiendo nuestro humilde parecer, y por el cual damos á esa ilustre Junta las más expresivas gracias, tenemos sumo gusto en declarar que, como católicos, deseosos de que en todo el mundo se extienda la verdadera civilización, cuyo símbolo es la Cruz de Jesucristo; como españoles, amantes del bien de la patria y sus sagrados intereses; hasta como miembros de la ilustre Corporación agustiniana,

cuyo glorioso patriarca vió la luz en suelo africano, los individuos de este Colegio no pueden ser indiferentes á la importantísima cuestión que se ventila, ni dejar de aplaudir de todas veras la noble actitud y los propósitos generosos de esa benemérita Sociedad.

Creemos que España tiene para con el África, y particularmente con el vecino Imperio de Marruecos, altísimo y providencial destino que cumplir; creemos que Dios la llama para que, tarde ó temprano, realice el grandioso pensamiento del inmortal Cisneros, y esperamos que llegará un día en que, sobre los alminares en que hoy se ostenta la media luna de Mahoma, ondeará triunfante el estandarte de la Cruz, llevado por la católica nación, reina y civilizadora de dos mundos, y derramará sobre aquel infortunado país, digno de volver á ser patria de Agustinos y Ciprianos, la luz del Evangelio, de la civilización, del santo, legítimo y verdadero progreso.

Movidos por esta consideración, y lamentando á la vez las intrusiones de ajenos Gobiernos en asuntos que á España tocan tan de cerca, deseosos también de que nuestros gobernantes salgan de su lamentable apatía é indiferencia y se determinen á obrar con la energía que en asunto tan trascendental y delicado reclaman de consuno la razón y el patriotismo, no dudamos adherirnos plenamente á la actitud adoptada por esa dignísima Junta y Sociedad, haciendo nuestras sustancialmente sus declaraciones y las peticiones que en su exposición citada dirige al Gobierno de la nación.

Dios guarde á V. S. muchos años. Colegio de Agustinos Filipinos de Valladolid, 18 de Junio de 1884.—El Rector, *Fray Eugenio Alvarez*.

XXVII.

LIGA DE CONTRIBUYENTES DE SEVILLA.

Sevilla 30 de Junio de 1884.—Sr. Presidente de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas.

Muy señor nuestro y de nuestra más distinguida considera-

ción: En sesión celebrada el día 21 de los corrientes, determinó este Centro adherirse en principio al patriótico pensamiento que inspiró la constitución de la Sociedad que V. S. dignamente preside, y en que se halla informado el folleto que con su circular, fecha 31 de Mayo, se sirvió remitirnos.

Esta Liga, sin embargo, reconociendo que entre los planes y proyectos de la Africanista, se comprenden algunos de índole muy compleja y de singular trascendencia, se propone estudiar maduramente cada uno de los puntos que se significan en el mencionado notable trabajo, deseosa de obrar en asunto de tanta monta con la reflexión debida, después de lo cual formulará su opinión y sus representaciones ante el poder legislativo, secundando los nobles y generosos empeños de esa Corporación.

Con tal motivo tenemos el gusto de ofrecer á V. S. la seguridad de nuestro respeto y consideración más distinguida.— Por la Junta, el presidente, *Ignacio Vazquez*.— El secretario, *José D. Conradi*.

XXVIII.

CONSEJO PROVINCIAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CÁCERES.

Dada cuenta á este Consejo, en sesión del 10 del actual mes, de la circular, fecha 31 de Mayo último, y documentos adjuntos á ella, que la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas se sirvió remitirle, y muy especialmente de la instancia que eleva á las Cortes, en cuyas 22 peticiones se resumen y sintetizan las aspiraciones y deseos de dicha Sociedad; considerando en extremo patrióticos los propósitos que la animan, y dignos de que el país los secunde; y en atención á que nada podría añadirse al completo plan de reformas que, como consecuencia de sus meditados y profundos estudios sobre el asunto, propone la mencionada Sociedad á las Cortes, para que traducidas en leyes ó en disposiciones administrativas, se active por virtud suya el desarrollo y fomento de nuestras re-

laciones é intereses morales y materiales con el Imperio marroquí;—acordó por unanimidad adherirse á dicho plan en todas sus partes, estimándolo conforme con las necesidades y con los deseos del país, y que así se manifieste á la Sociedad que dignamente preside V. E., para que por su conducto llegue esta adhesión á conocimiento de quien proceda, y robustezca la mencionada solicitud.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cáceres 12 de Julio de 1884.—El Comisario-presidente, *Florencio M. y Castro*.—El Secretario, *Ramón Paredes*.—Excmo. Sr. Presidente de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas.

XXIX.

SOCIEDAD ECONÓMICA GADITANA DE AMIGOS DEL PAÍS.

En la última sesión celebrada por esta Sociedad, acordó adherirse en principio á la instancia que la de su digna presidencia eleva á la Representación nacional, y que pasara á la sección correspondiente con el folleto titulado *Intereses de España en Marruecos*, para que emita dictamen sobre la forma y términos en que deberá prestar su apoyo á la mencionada instancia; y tan luego como se reciba y discuta dicho informe, tendré el honor de ponerlo en conocimiento de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cádiz 4 de Julio de 1884.—El Presidente, *Vicente de Rivas*.—El socio Secretario, *Luis Rubio y Sibello*.—Excmo. Sr. Presidente de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas.

XXX.

SOCIEDAD COLOMBINA ONUBENSE, HUELVA.

A las Cortes:

La Sociedad Colombina Onubense, creyendo hacer honor al

glorioso nombre que ostenta, reverentemente se dirige á la Representación nacional en solicitud de que se sirva estrechar por todos los medios las relaciones de España con el Imperio de Marruecos.

Nunca ha debido nuestra nación mirar con indiferencia esas relaciones; pero si, por causas que no son de este lugar, así lo ha hecho, hoy no está en el mismo caso, porque lo que España ha descuidado, otras potencias lo ambicionan y procuran, prometiéndose resultados que, por razones morales y de conciencia, políticas, geográficas, económicas, y hasta de decoro nacional, España y solamente España está llamada á producir y á recabar.

Tras ocho siglos de empresas gloriosas, fueron los mahometanos lanzados de nuestras tierras, y ni aun en su último refugio, allende el Estrecho, hubieran encontrado reposo, á no coincidir con la rendición de Granada, último y máspreciado baluarte del Islam, el descubrimiento del Nuevo Mundo, que abriendo nuevos é infinitos horizontes á la actividad y á la codicia humana, puso término á la Reconquista, permitiendo que los restos del pueblo agareno se estableciesen definitivamente.

Cuatro siglos no han bastado para que esa raza, que dejó en nuestro suelo tantas maravillas de su genio y los gérmenes todos de la ciencia, de la industria y del trabajo, se reponga de su lamentable desgracia; á las sublimes grandezas de otros siglos, sucedió el abatimiento, y aquellos que tanto crearon, no han legado á su descendencia más que el odio impotente á los vencedores, y como consecuencia de ese odio, el embrutecimiento y la barbarie. Deber de conciencia es, pues, para la nación que aprovechó su civilización de entonces, tenderle una mano amiga; que blasón es de españoles no abandonar al vencido y ser agradecidos á los beneficios.

En las costas de Marruecos tiene España plazas fuertes á que da el degradante destino de presidios, y que por su manera de ser han constituido poblaciones, como Ceuta y Melilla, las cuales, en relación constante con los marroquíes, son, sin embargo, un constante peligro de graves conflictos, porque

esas relaciones existen sólo entre las últimas clases sociales. Razón política es, por lo tanto, que España y Marruecos se acerquen por medio del cambio de servicios y productos, de manera que ambos Gobiernos formen una alianza que destruya las preocupaciones de religión y de raza, y contribuya al progreso económico de los dos pueblos. El Estrecho de Gibraltar, léjos de ser un obstáculo, más bien facilita las comunicaciones é invita á la unión; como ha dicho recientemente el iniciador de esta nueva política: « España y Marruecos son » como las dos mitades de una unidad geográfica, forman » á modo de una cuenca hidrográfica, cuyas divisiones extre- » mas son las cordilleras paralelas del Atlas al Sur, y del » Pirineo al Norte, entrambas coronadas de nieves perpetuas, » y cuya corriente central es el Estrecho de Gibraltar, á la » cual afluyen de un lado en sus pesadas caravanas los tesoros » del interior del continente africano, y del otro en sus rápi- » dos trenes de vapor los tesoros del continente europeo. Lo » repito; el Estrecho de Gibraltar no es un tabique que separa » una casa de otra casa; es, al contrario, una puerta abierta » por la naturaleza para poner en comunicación las dos habi- » taciones de una misma casa. »

Es doloroso pensar que con un Estado tan próximo, que es casi más que vecino, que produce frutos y ganados que nosotros necesitamos, y que á su vez necesita manufacturas y productos que España puede enviarles, sean nuestras relaciones comerciales tan exiguas é insignificantes como pudieran serlo con las regiones más extrañas y remotas. Consiste este estado de cosas, en que nuestros industriales y comerciantes no conocen ese mercado de Marruecos, donde naciones como Francia é Inglaterra importan géneros de gran consumo por valor de muchos millones de pesetas; y no conocen ese mercado, porque faltan líneas de vapores que pongan en comunicación continua los puertos españoles de la Península y Marruecos con los de Canarias, y porque, además, el funesto régimen protector les permite colocar sus manufacturas y productos en la Península con grave daño de los españoles y de los marroquíes y del porvenir de entrambas naciones. Si algún progre-

so, aunque insignificante, se ha iniciado en nuestro comercio con Marruecos, debido es á la reforma liberal de 1869, que no por cierto al tratado de comercio ajustado después de la guerra. De bien distinto modo proceden Francia é Inglaterra; desde hace mucho tiempo trabajan para captarse las voluntades de los marroquíes, sembrando por todos los medios, diplomáticos, comerciales, etc., gérmenes de simpatía que á España no conviene que lleguen á granazón. El solo protectorado de cualquiera de esas dos potencias sobre Marruecos, sería para España de consecuencias funestísimas, y á evitarlo, fomentando por sí el progreso económico, jurídico é intelectual del pueblo marroquí, deben encaminarse todas las voluntades de España, representadas por sus legisladores, sus gobernantes, sus diplomáticos, sus industriales, navieros, comerciantes y cuerpos docentes, brindándole con todas las artes de la paz, tratándolo con todas las consideraciones que su brillante pasado y sus presentes desgracias exigen, desgracias que nadie tiene más deber que España en aliviar, y protegiéndolo contra todo intento de protectorado ó de anexión ó rectificación de fronteras, con que se pretenda mermar su territorio y poner en peligro de perderse el nuestro.

Los elocuentes discursos pronunciados en el *meeting* celebrado en Madrid el día 30 de Marzo último por la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas, en cuya sana doctrina y levantados ideales se inspira esta Sociedad Colombina para dirigirse al Poder Legislativo, hacen innecesario cuanto pudiera exponer en apoyo de las conclusiones con que aquella termina la instancia que, como resultado del expresado *meeting* y con la aquiescencia y el aplauso del país allí representado en todas sus clases, ha dirigido á los representantes de la nación con fecha 8 de Junio actual,—y á cuyas conclusiones la Sociedad Colombina Onubense cordialmente se adhiere en un todo. En su virtud, esta Sociedad

Suplica atentamente á las Cortes que, con la urgencia que las circunstancias reclaman, se sirvan adoptar las medidas ó promulgar las leyes conducentes á levantar á Marruecos de su postración, constituirlo en nación fuerte, civilizada y amiga

de España, y conjurar los peligros que, de no hacerlo así, amenazan á nuestra patria. Así lo espera esta Sociedad Colombina de la sabiduría y patriótico celo de los representantes de la nación.

Huelva 17 de Junio de 1884.—Por la Junta, el presidente, *Guillermo Sundhein*.—El secretario, *J. Rodríguez*.

XXXI.

ATENEO MERCANTIL DE VALENCIA.

La Junta directiva del Ateneo Mercantil, en sesión celebrada el 15 del pasado Junio, y después de un concienzudo exámen de la exposición dirigida á las Cortes por la Junta directiva de la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas y discursos que la preceden, pronunciados en el *meeting* que se celebró en el teatro de la Alhambra el día 30 de Marzo de 1884, por los Sres. D. Francisco Coello, D. Joaquin Costa, D. Gabriel Rodríguez, D. Gumersindo de Azcárate, D. Eduardo Saavedra y D. José de Carvajal, acordó por unanimidad adherirse á dicha exposición, y así lo hizo presente por medio de comunicación dirigida á su digno presidente, acompañándole la instancia que hoy reproduce y que es adjunta, en vista de su comunicación recordatoria, fecha 28 del pasado Junio.

No extrañe la Junta directiva de su digna presidencia que en la exposición que este Centro eleva á las Cortes por conducto de V. E., no se extienda en otras manifestaciones que las necesarias para suscribir la que esa Sociedad con tanto acierto y discreción ha elevado á los Cuerpos Colegisladores y hacer propias las 22 conclusiones con que termina; pues en ellas encuentra fielmente reflejados el pensamiento y los deseos que animan al Centro que representamos. Así, pues, suplicamos á V. E. por encargo de la Junta, que se digne elevar la adjunta exposición á las Cortes, á fin de que surta los efectos apetecidos, coadyuvando á la formulada por esa Sociedad.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Valencia 3 de Julio de

1884.—El Presidente, *Estanislao García Monfort*.—Los Secretarios, *Domingo Colomina*, *Francisco Jordá y Roda*.—Señor Presidente de la Sociedad de Africanistas y Colonistas.

XXXII.

CÍRCULO LITERARIO DE CÁDIZ.

A las Cortes:

El Círculo Literario de Cádiz tiene la honra de acudir reverentemente á las Cortes, exponiendo los principios en que habría de inspirarse, á juicio suyo, la conducta de los poderes públicos en sus relaciones con el Imperio de Marruecos.

La conciencia de su pequeñez habría sellado para siempre sus labios, á no haberle movido el ejemplo y la excitación de estadistas ilustres y de corporaciones sabias, que juzgan llegada ya la hora de que España despierte á la vida exterior, principiando por pagar una deuda de gratitud á un pueblo hermano, el pueblo marroquí, que fué en la cuna nuestro maestro, y que tal vez por culpa nuestra recayó después en la barbarie. En ello está interesado hasta el honor de España, y no comprometida su conveniencia, antes al contrario; que ya, por fortuna, se ha demostrado por concluyente manera que entre los intereses de España y los de Marruecos no existe antagonismo, que esos intereses son armónicos.

Mas para que esa armonía, latente y potencial, se haga efectiva, hay que partearla; para que esos dos pueblos, de hecho hoy tan apartados, se aproximen, es preciso remover los obstáculos que cortan la corriente de simpatía establecida por la fuerza de la naturaleza entre uno y otro; levantar la cultura del marroquí al nivel del español, para que puedan conversar y entenderse y colaborar en la obra común. A este efecto, debe, en primer lugar, fomentarse el comercio hispano-marroquí, negociando un tratado basado en la absoluta libertad de transacciones y en un sistema aduanero puramente fiscal, subvencionando una línea de vapores entre los puertos de allende y

los de aquende el Estrecho, etc. Debe facilitarse, y aun provocarse, la colonización de los territorios que España posee en Marruecos, y aun de otros que no son suyos, pero que se prestan á combinaciones conducentes al mismo resultado, desvian-do la emigración canaria, que es una sangría abierta para la nación y un manantial de angustias y dolores para aquella raza tan honrada como trabajadora y digna de ser protegida por el Gobierno. La fundación de escuelas de primera enseñanza é institutos en árabe para los marroquíes, primero en las plazas españolas del Norte del Imperio, después en Tánger, y últimamente en las ciudades más populosas del interior, abriría á aquel pueblo las puertas de la vida moderna y sería como la confirmación del parentesco espiritual que lo une fuertemente al pueblo español.

El problema de los presidios africanos entraña una gravedad excepcional en los presentes momentos. Su situación actual es insostenible, y deben ó reformarse ó suprimirse. Este Círculo optaría por la reforma, considerando que con la supresión perderían su modo de vivir la mayor parte de sus habitantes libres. Deben reformarse, asimilándolos á los presidios de la Península, para que no se dé el escándalo de que, condenados á penas gravísimas, anden sueltos, de par con los hombres honrados, por las calles de Ceuta y de Melilla, y hasta se dediquen al servicio doméstico ó ejerzan oficios de república, tales como de sereno y otros.

En conclusión, el Círculo que suscribe,

A las Cortes

Suplica respetuosamente que se sirvan abordar con decidido empeño el arduo problema de las relaciones de España con Marruecos, dando á su solución el giro que queda apuntado en el anterior programa, el cual cree firmemente que responde á los ideales que acaricia la nación. Es deber cuyo cumplimiento espera del patriotismo de las Cortes.

Cádiz 1.º de Julio de 1884.—Por el Círculo, la Comisión, *José Sartou*, presidente; *Diego Guigou y Costa*; *Luis López Saccone*, secretarios.

XXXIII.

CÍRCULO ARAGONÉS, MADRID.

A las Cortes:

El Círculo Aragonés, representante de la numerosa colonia de naturales de Aragón que en Madrid ejercen la industria, las artes y el comercio, ó profesan la abogacía, la medicina, las letras, la enseñanza ó la milicia, alarmado con justo motivo por el giro que toman, tan desfavorable para España, los asuntos de África, lo mismo en la costa occidental que en la septentrional de este continente, se atreve á molestar la atención de las Cortes para manifestarles con la ruda franqueza característica de su tierra, que, á su juicio, España atraviesa en estos momentos una de las mayores crisis que jamás hayan amenazado su existencia como nación ó sus destinos como raza, y que si no hace un esfuerzo supremo de voluntad para levantar su ánimo, sacudiendo el desmayo que le ha quedado como reliquia de su decadencia tres veces secular, que si no se decide seriamente á adoptar temperamentos prácticos, convirtiendo inmediatamente á la acción los caudales de inteligencia y de actividad que consume en vanas retóricas y estériles lamentaciones, impropias de pueblos reflexivos y viriles, puede decir adios ya para siempre á todos esos ensueños de grandeza que todavía alientan en el corazón de nuestro pueblo, y resignarse á quedar recluida y como petrificada en sus actuales fronteras y á contemplar desde su pedestal cómo crecen y se agigantan y se reproducen y multiplican, ocupando todas las fuentes de riqueza del planeta, esas otras razas, émulas suyas ayer, sus maestras hoy, y mañana, si pronto no acude al remedio, sus señoras.

El problema de África, á mediados de siglo, era cuestión de años; hace poco, era cuestión de meses; hoy es cuestión de horas. Y el problema de África envuelve en estos instantes el problema del mundo. Mientras nosotros discutimos ruidosamente sobre la inmanencia ó la trascendencia de la soberanía,

los pueblos hacendosos y que saben callar, arrebatan el cetro del planeta á nuestra raza: puede decirse, sin exagerar, que por cada discurso brillante con que se distrae la pública atención de lo que más le importa, se cierra para nosotros una de las contadas puertas que aún quedan abiertas sobre el continente africano. Que esta situación se prolongue un poco más, y mañana dirá la historia que España fué un pueblo que se malogró por haberse parado acobardada á la mitad del camino, después de haber demostrado sus aptitudes y su genio poblando un continente más vasto que Europa.

Por ignorancia, más que por flaqueza, ha desoido España en estos últimos años leales advertimientos de avisados patriotas y desaprovechado coyunturas propicias que se le brindaron para dilatarse por África sin correr el riesgo de desangrarse, como dicen que se desangró en América. No incurriremos en la vulgar manía de culpar á los gobernantes,—como si los gobernantes fuesen cosa distinta de la nación; fué la nación, fuimos nosotros, españoles, los culpables de ese abandono que ahora principiamos á llorar. La ocupación de la costa sahárica, que con recursos insignificantes, que casi sin recursos, acaba de hacer en el silencio una modesta Sociedad española, ha sido una revelación inesperada de lo que España habría podido conseguir desde 1860, en que anunciaron su despertar los ideales exteriores de la nación, á haberse dedicado á ello con fuerzas, si pequeñas, dirigidas con arte y aplicadas con perseverancia. El problema estaba entonces casi del todo intacto. Hoy... Pero no nos entretengamos en dar quejas al viento y pongámonos en la realidad de las cosas.

La cuestión de África ofrece diversos aspectos, y cada uno reclama conducta diferente.

Mar Rojo.—Tres ó cuatro veces, desde 1850 hasta el año que acaba de finar, hemos tenido ocasión de adquirir sin dificultades ni complicaciones diplomáticas, y con un gasto insignificante, algunos puertos en ese mar, tan necesarios para una nación que posee el archipiélago de Filipinas, amén de otros en la Polinesia, y á quien era forzoso tomar posiciones en el camino en prevision de futuras contiendas posibles con poten-

cias europeas afincadas en Asia y en Oceanía, y cuya ambición de dominar el Mediterráneo y Egipto para nadie podían ser un misterio. La inacción del país, reflejada en la de sus poderes, lo impidió; y es ahora deber de estos y de aquella sacar el partido menos malo que sea posible de la situación desesperada en que se han colocado las cosas, espigando en aquel mar lo que haya podido escaparse de la abundante mies cosechada á manos llenas por pueblos más previsores y no tan mal regidos como España, antes de que se haya agotado del todo, que no tardará mucho, ese último recurso, reservado á la ignorancia y á la pereza.

Posesiones africano-portuguesas.—Tan insaciable y desahogada es la ambición que se ha despertado en algunos Gobiernos europeos por dominar vastas extensiones en el continente africano, que, no contentos con apropiarse las tierras de los salvajes, invaden las de Portugal, disputándole derechos seculares, comprados á precio de inmensos sacrificios en hombres, dinero é inteligencia, superiores á los que cualquier otra nación haya podido hacer en África; y es de temer que el día en que termine la reconstitución de la nacionalidad española, no pueda traer Portugal al común acerbo sino una parte insignificante de sus actuales provincias de Angola y Mozambique, como no le acuda España con sus fuerzas,—que no solo con su voto y con sus simpatías,—considerando la unión para ese efecto como si estuviese ya consumada, inspirando su conducta en un criterio de solidaridad que antes de ahora se ha condensado en esta fórmula: «las colonias de España y Portugal para los portugueses y españoles.»

Golfo de Guinea.—En él ocupaba España tan ventajosa posición hace pocos meses, que para ser su dueña y soberana, hubiérale bastado querer. Poseía la llave del Golfo, con la isla de Fernando Póo; habían solicitado su protección y reconocido su soberanía seis tribus continentales, con un territorio que baña el mar en una longitud de 200 kilómetros; habría sido obra de días incorporar en igual forma á nuestra nación la restante costa de Tierra firme, desde el río del Campo hasta Camarones, y desde el Camarones hasta el Viejo Calabar,

ó tal vez, hasta las bocas orientales del Niger, sin necesidad de más presupuesto que el que las Cortes votan cada año para sostener misiones católicas en la liliputiense isla fernandiana. Acaso ninguna otra región de Africa era más abonada que ésta para imprimir un impulso rápido y vigoroso al comercio y á la marina mercante de la Península, y para constituir en su día un vasto imperio hispano-africano. Pero eso que sabemos ahora, la nación lo ignoraba hace medio año, habiéndole llegado á un mismo tiempo la noticia de su fortuna y de su ruina. De los 400 km. de costa firme que permanecía libre en el verano último, se han posesionado por mitad Alemania é Inglaterra; los 200 km. que pertenecían á España, se han visto invadidos por Alemania y Francia, sin más título para ello que algunos convenios de cesión sonsacados á los indígenas cuarenta años después de haber estos solicitado y obtenido su anexión á España; y la isla de Fernando Póo la tiene en estudio el Gobierno de Berlín, tomando como base y como pretexto el depósito de carbón concedido en ella para servicio de su Marina de guerra, y la recompensa que merece, á su entender, el reconocimiento de la soberanía de España sobre el archipiélago de Joló. Dejando á la historia la ingrata y estéril tarea de quilatar responsabilidades personales ó políticas, y no prestando oído á los consejos de la desesperacion ó del pesimismo, dirá el Círculo lo que entiende que debe hacerse para que no se pierda todo en este doloroso naufragio donde ha perecido el principal asiento del porvenir colonial de España, y que es, en sustancia, lo que sigue: no admitir discusion con Francia ni con Alemania, respecto de la costa comprendida entre la divisoria del Munda y Gabón al S. y la orilla izquierda del río Campo al N.; ensanchar hacia el interior esa zona litoral, siguiendo el ejemplo de la Sociedad de Africanistas, que así lo ha hecho en la región superior del río Muni, adquiriendo en el pasado mes de Octubre un territorio de 15 000 kilómetros cuadrados; y quitar á Alemania toda esperanza de poseer en ningún tiempo la isla de Fernando Póo, oponiendo á sus pretensiones el más absoluto veto. En pos de esto, que es lo urgente y del momento, pensará la nación, y con ella el

Círculo, las medidas que deban adoptarse para fomentar el comercio y la colonización en aquellos territorios.

Costa del Sáhara.—Ocupada hace pocas semanas, por iniciativa de la Sociedad Española, antes mencionada, de Africanistas y Colonistas, entre los cabos Blanco y Bojador,—urge crear corrientes comerciales entre ella y el Sudán, antes que el Senegal atraiga á sí todo el comercio de Timbuctú y se malogre en buena parte aquella ocupación; explorar el Adrar y territorios intermedios, á fin de estudiar sus fuerzas productivas y comerciales, y poner en claro si existen allí terrenos que puedan ser poblados por colonos peninsulares, é iniciar la obra de extender entre los naturales la civilización española. Todavía urge más, si cabe, emprender oficialmente la fortificación sencilla de las principales bahías, el alumbramiento en ellas de agua potable, la construcción de algunos muelles provisionales para la carga y descarga de mercancías, y la publicación de una noticia detallada acerca de las condiciones comerciales y pesqueras de la costa y de cada uno de sus senos, para gobierno de mercaderes, fabricantes y navieros.

Costa del Sus y del Guad-Nun.—El incumplimiento del artículo 8.º del tratado de Uad-Rás, á los veinticuatro años de firmado, es una afrenta para España, y afrenta que debe, principalmente, á su diplomacia. Y tanto como una afrenta, es un peligro. Importa, pues, que se apresure á librarse de aquella y huir de éste, estableciéndose oficialmente en el mejor fondeadero de la costa, que corresponde de cierto, sin necesidad de fingirlo, al lugar que ocupó Santa Cruz de Mar Pequeña, y habilitándolo de puerto mercantil, con los precisos muelles ó cargaderos, almacenes convenientemente defendidos contra un golpe de mano, trazado de vías, parcelación del suelo y alumbramiento ó conducción de agua potable. Sobrados avisos le han llegado á España, en estos últimos años, de que si ella tarda en hacerlo, lo harán muy gustosamente Inglaterra ó Francia; que sería tanto como trasladar nuestras Canarias á la desembocadura del Támesis, ó poner á Marruecos entre las mandíbulas abiertas de su más poderoso enemigo.

Marruecos.—El Imperio del Mogreb ha debido preocuparle

tanto á España antes de ahora, debe preocuparle tanto desde ahora, como la misma República francesa, si tal vez no más. Son los dos únicos Estados que tiene limítrofes y vecinos, con fronteras de tierra, la Península; y la política de España con ellos, en opinión del Círculo, debe inspirarse en aquella máxima, tan sabia como compendiosa, que se anunció en el Congreso de Geografía de Madrid: «ni Pirineos ni Estrecho.» Trasformar nuestras plazas del Rif en poblaciones civiles y focos activos de civilización; regenerar al pueblo marroquí, iniciándolo en la cultura moderna y trasladando los límites de Europa á los confines del Gran Desierto: tal es el ideal generoso que con más empeño acaricia el pueblo español, y cuyo logro debe ser objeto de constante preocupación para su Gobierno. Aquí sería de razón que declarase el Círculo los motivos que tiene para opinar así, y circunstanciase las medidas en que habría de hacerse práctico ese su pensamiento; pero se ha encontrado el trabajo hecho, al leer en el BOLETÍN DE LA SOCIEDAD GEOGRÁFICA DE MADRID las notables peticiones que dirigieron á las Cortes, hace pocos meses, sobre política hispano-marroquí, esa misma Sociedad, la Española de Africanistas y Colonistas, el Círculo de la Unión Mercantil de Madrid y la Asociación para la reforma de los Aranceles de Aduanas: todas cuatro responden tan acordadamente al eco de su propio pensamiento, que si hubiera de desarrollarlo, no haría sino repetir en peor forma lo mismo que se insta y razona en ellas.

No cree el Círculo que pueda España extender su acción á otros lugares del continente africano, fuera de los enumerados; pero podrá y deberá extenderla mañana, y la más vulgar prudencia le aconseja no aguardar para prepararse á que hayan tomado cuerpo los conflictos que ya desde ahora es fácil prever. Egipto, por ejemplo, ha de ser por necesidad un semillero de pleitos, en que, como siempre, llevará la mejor parte quien más y mejores títulos invoque de esos que son los únicos valederos en el momento, títulos de acero, fusiles, cañones, lanzas, ametralladoras, torpedos, corazas y espolones. Por esto, entiende el Círculo que en un programa de política

hispano-marroquí habría de figurar por derecho propio la reconstitución de la marina militar, si no fuese ya exigida con gran apremio por tantas otras razones de interés general. Por supuesto, que al hablar de reconstitución de la marina de guerra, no pensamos referirnos únicamente al aumento del material flotante, sino tanto como á eso, á la reforma de la instrucción naval, que es deficientísima, y á la total refundición del régimen administrativo de la armada, que se halla en un estado de absoluto desquiciamiento.

Para terminar, el Círculo Aragonés, y en representación suya, la Junta directiva que suscribe,

A las Cortes

Con el mayor respeto suplica que, dando de mano á cuestiones políticas menos urgentes, para cuya discusión hay muchos siglos por delante, se dignen otorgar preferente atención á las enunciadas en este escrito, que no consienten espera alguna y que únicamente pueden resolverse de un modo favorable á los intereses de la nación, abordándolas en el instante y con la resolución propia de quien tiene que ganar en obra de horas el tiempo perdido en medio siglo de inacción. Así lo espera del patriotismo y acreditada prudencia política de los representantes de la nación.

Madrid 10 de Enero de 1885.—*El Marqués de Casa-Jimenez*, presidente.—*Francisco Santa Cruz, Joaquín Costa, Lorenzo Perez Garchitorena, Miguel Fau de Casa-Juana*, vicepresidentes.—*Miguel Monleón*, tesorero.—*Juan Gabara*, contador.—*Enrique de la Riva, Manuel Benedicto, Pedro Martínez, Rafael Colás, Gregorio Juste, Sabino Breña, José Gascón, Bienvenido Abad, Vicente Hijos Palacios, Pedro N. Oseñalde*, vocales.—*Manuel Padules, Alfredo Romeo*, secretarios.

XXXIV.

SOCIEDAD ECONÓMICA MATRITENSE DE AMIGOS DEL PAÍS (1).

El tema que sirve de encabezamiento á este dictamen, expresa con bastante claridad el objeto sobre que versa y la extensión del asunto que abarca, para que necesitemos dar sobre estos puntos ninguna explicación más extensa.

Mas si el objeto y la extensión resultan, según entiende la Comisión, bastante claros con la enunciación sencilla de este tema, no resulta igualmente definido su carácter, y acerca de este particular podrían caber diversas opiniones, como quizás la discusión demostrará; por lo cual, nuestros primeros acuerdos han tendido á fijar con toda claridad este carácter, tal y como nosotros le concebimos.

La Comisión se ha pronunciado decididamente, y con perfecta unanimidad, armonizándose con el espíritu y tradiciones de esta Sociedad, y atendiendo á consideraciones de gran valor, por prescindir en él de cuanto tienda á darle color de política internacional, á despertar deseos de conquista, y hasta de todo aquello que bajo las suaves formas de la diplomacia se encamine directa ó indirectamente á la consecución de fines de esta índole.

Así, pues, sólo nos ocupamos en nuestro estudio de asuntos enteramente pacíficos y alejados de cuantas cuestiones dividen hoy á los individuos de la especie humana. Proponemos acuerdos y soluciones de índole práctica, y si bien no esperamos, ni sería conveniente, que la Sociedad Económica Matritense aprobase este dictamen sino después de un amplio y luminoso debate, creemos que la discusión nacerá más bien de la deficiencia del estudio de la Comisión que de las repugnancias ó protestas que puedan suscitar las ideas en que se inspira.

(1) Dictamen emitido por la Comisión nombrada al efecto en 28 de Junio de 1884, y aprobado por la Sociedad.

Desde luego se nota una división marcada por las condiciones diversas de nuestras colonias africanas, y que nos ha obligado á dividir en dos partes este trabajo.

Las posesiones que desde tiempos históricos poseemos, como las que en años no muy lejanos se han puesto al amparo de nuestra bandera en virtud de tratados con el imperio marroquí, es decir, todas las situadas al Norte de África, tanto las que se hallan situadas sobre el continente mismo, como las islas próximas á sus costas septentrionales, ofrecen caracteres históricos y económicos tan semejantes y sienten tan análogas necesidades, que nos ha parecido conveniente hacer de ellas un estudio común. Así, las medidas que habremos de proponer para Ceuta ó Melilla, fuera de las que dependen de accidentes puramente locales, pueden hacerse extensivas á todas las demás posesiones que en el Norte de África poseemos.

No existe esta similitud de condiciones respecto á las nuevas posesiones que oficial ú oficiosamente han sido ocupadas con fecha recientísima en la costa occidental africana. Por su posición, por el carácter con que han sido fundadas y por lo que de su porvenir puede hoy alcanzárseles, vemos en ellas un conjunto de condiciones que nos permiten proponer para su fomento una serie de medidas comunes que no son las mismas que indicaremos para las posesiones de la costa septentrional. En cuanto á las islas de Guinea, su colonización rudimentaria y sus condiciones generales permiten adoptar para ello, con muy escasas excepciones, las mismas medidas que en general propondremos para las colonias del Oeste africano.

Quedan con esto bosquejadas las dos partes que distinguiremos en este trabajo, y podemos desde luego pasar á su exposición, comenzando por la parte referente á las colonias recién adquiridas.

I.

Es indudable que las condiciones para una buena colonización, aunque obedeciendo á ciertos principios generales que

pueden aplicarse en todas partes, varían en cada caso, dependiendo de las condiciones del país que se trate de colonizar; y esta circunstancia ha obligado á la Comisión á estudiar con algún detenimiento las especiales condiciones que concurren en la costa O. de África, y singularmente en la parte de ella en que hoy tenemos posesiones ó esperanzas fundadas de tenerlas.

Dos porciones del Occidente africano nos interesan especialmente: la parte de costa comprendida entre los 20° 40' y los 29° N., ó sea desde Cabo Blanco á la desembocadura del Dráa, y las recientes adquisiciones hechas en el interior, próximas á las costas del golfo de Guinea.

Ante todo, y como primera necesidad, aparece la de que estas posesiones que acaban de ocuparse sean reconocidas oficialmente por el Gobierno español, y notificada su toma de posesión, por la vía diplomática, á las potencias extranjeras, y principalmente á las que tienen ó ambicionan colonias en dicha costa occidental.

Igualmente urge, antes que las incomprensibles dilaciones que hasta hoy ha sufrido este asunto nos imposibiliten para hacerlo, que el Gobierno español proceda á ocupar, directa y oficialmente, un punto en la costa africana frente á las Canarias, en compensación ó equivalencia de Santa Cruz de Mar Pequeña, dando así cumplimiento al art. 8.º del tratado de Uad-Rás.

Aunque científicamente existen bastantes dudas sobre el emplazamiento exacto del antiguo establecimiento de este nombre, como no por ello puede renunciarse á satisfacer un interés nacional de tanto valor, y como el fin principal que en el citado artículo se contiene es el de reintegrar á España su antigua posesión en dicha costa, y esto se satisface igualmente con cualquiera de los puntos de Ifní, Puerto Cansado y las desembocaduras del Chibica y del Dráa, entre los que dividen sus opiniones los geógrafos; al recomendar la ocupación inmediata de uno de ellos, nos permitimos designar como el más adecuado, sin que por ello pretendamos haber resuelto el problema historico-geográfico pendiente, la desembocadura del Dráa.

Tanto en los puntos reconocidos ya oficialmente como pose-

siones españolas, como en todos los que en lo sucesivo se autoricen con los colores de nuestra bandera, ya sean factorías comerciales, ya pesquerías, estaciones agrícolas, etc., que por su importancia no exijan la presencia de autoridades de la metrópoli, convendría que el Gobierno invistiese de representación oficial y atribuciones consulares á uno de los residentes en la colonia, para asegurar la posesión y autoridad de España, aun en las fundaciones coloniales de menor importancia.

Las condiciones singularísimas de la costa occidental africana merecen alguna mención especial, para justificar las indicaciones que más adelante haremos respecto á la forma y procedimientos adecuados para fomentar en ella la colonización.

El suelo, en su mayor parte, dado su estado actual, no puede soportar sino un número limitado, y á veces muy reducido, de cultivos, hasta tanto que un buen sistema de riegos y la mayor seguridad que resulte del incremento de la población europea en dicha costa, extiendan las zonas aptas para todos los cultivos, sin más limitación que las que el suelo y clima determinan para cada punto como consecuencia de su situación geográfica. En la costa occidental que estudiamos, las grandes depresiones que avanzan hacia el interior, desde los 12° N. hasta los 29°, y en ella principalmente la cuenca del Senegal y los puntos, no esterilizados por la composición de su suelo, que están diseminados por la inmensa llanura que al ESE. de las Canarias, y con una altura media de 200 m., se avanza hasta los 2° E. del meridiano de Greenwich, son las que más fácilmente pueden prestarse á la fundación de estaciones agrícolas. Hoy por hoy sólo puede intentarse este género de fundaciones en las proximidades de la costa, para evitar las condiciones climatológicas del Sáhara y tener algunas garantías de estabilidad.

El clima de este litoral, muy análogo en toda su longitud, y fuera de las variaciones dependientes de su mayor ó menor proximidad á la línea ecuatorial, divide el año en dos estaciones, marcadamente separadas, y cuyas características respectivas son calores intensísimos y lluvias torrenciales, es decir,

que es análogo al de nuestras posesiones tropicales de las Antillas y Filipinas, que disfrutaban de tan prodigiosa riqueza agrícola. Puede juzgarse por esta analogía del porvenir de la agricultura en dicho litoral.

Las condiciones sociales de los pueblos que la habitan, y las probables invasiones de las razas del interior, no permiten recomendar, de ningún modo, como objetivo inmediato de las colonias europeas en dicho país, la explotación de esta riqueza, pues sólo en muy contados puntos la seguridad personal y la tranquilidad de la posesión llegarán al grado que para el desenvolvimiento y próspera vida de los establecimientos agrícolas se requiere.

Por esto creemos, y la experiencia parece confirmarlo, que las primeras relaciones que pueden establecerse con aquellas razas y la primera riqueza que puede brotar en aquel suelo, son las resultantes del cambio de productos, esto es, las relaciones mercantiles.

África contiene en su interior muchas riquezas comerciales, que hoy, y durante mucho tiempo, irán en busca del comercio europeo por un contado número de vías naturales, y principalmente por las cuencas de los grandes ríos que vierten sus aguas en el Atlántico. De aquí la importancia que tienen los ríos Dráa, Senegal, Niger, Congo, Cunene y Orange, principales vías de exportación del África occidental.

De estos caminos es el primero el que principalmente nos interesa en este estudio, pues tanto por su proximidad á España como por atravesar el país, que en esta región tiene una población más rica y culta, y por haberse preservado mejor que otro alguno de las codiciosas intenciones de los pueblos europeos, ofrece á nuestro comercio un mercado más rico y activo de importación y exportación.

Lejos, muy lejos de nuestro ánimo el recomendar ningún propósito de conquista, ni de monopolio para nuestro comercio; pero no cumpliríamos el más elemental de los deberes que la Sociedad Económica Matritense ha echado sobre nosotros al honrarnos con el encargo que hoy tratamos de cumplir, si no llamáramos especialísimamente la atención de nuestro Go-

bierno y la potente iniciativa de nuestro comercio, sobre el porvenir mercantil del valle del Dráa. Él recibe por el N. las aguas de las vertientes meridionales del Atlas, siendo el camino natural para la exportación é importación del S. de Marruecos, y á él aboca una importantísima parte del comercio del Sáhara.

Quizás sin grandes obras pudiera abrirse una vía comercial de extraordinario interés que, partiendo de las factorías españolas de Cintra ó de Cabo Blanco, pasase por Uadán, Tischit y Ualata, en dirección á Timbuctú, dando así más fácil salida á los productos de una riquísima y extensa zona del interior, que hoy se ven obligados á buscar el litoral por largos y penosos caminos.

Atentos á esta consideración, creemos recomendable el envío de una Comisión que estudie la posibilidad de esta obra, indicando las medidas que sería preciso adoptar para hacer este camino más fácil que cualquiera de los que hoy siguen las caravanas de aquella región.

Igualmente consideramos indispensable la consignación en presupuesto de algunas cantidades para llevar á cabo las obras más inmediatamente necesarias para habilitar para la carga y descarga de los puertos naturales en que recientemente se han establecido factorías españolas, mejorando sus condiciones, y para facilitar el acceso á ellas de caravanas del interior allanando algunos de los obstáculos que á ello se opongan.

Contribuiría también poderosamente al desarrollo comercial de los nuevos establecimientos la fundación de una línea de vapores, subvencionada por el Estado, hasta que el tráfico fuera bastante para asegurar su existencia, que, partiendo de Cádiz y haciendo escala en Canarias, visitase periódicamente las posesiones españolas de este litoral hasta el golfo de Guinea.

Nunca creeremos haber dicho con sobrada claridad y energía hasta qué punto merece ser respetado el carácter comercial con que estas fundaciones se han establecido; y aun sin estudiar profundamente el asunto, es fácil darse cuenta de los inconvenientes que resultarían si el reconocimiento oficial de estas posesiones fuere seguido de una ocupación militar, in-

convenientes de tal gravedad, que acaso pusieran en grave riesgo los resultados de todo este esfuerzo colonizador.

El rigorismo ordenancista, con las consecuencias que de él se derivan y el carácter y condiciones de los naturales del país, impedirían que estas colonias fuesen otra cosa que meras posesiones militares, costosamente mantenidas con sangre de nuestros soldados y recursos carísimos de nuestro Erario.

La misión del ejército, que siempre la tiene donde flota la bandera española, debiera limitarse, en nuestro concepto, á restablecer el dominio español allí donde dolorosamente fuera preciso acudir á los procedimientos de fuerza. El establecimiento de un depósito militar en Canarias y la presencia en estas islas y las posesiones españolas oeste-africanas de tres ó cuatro pequeños barcos de nuestra Armada, serían suficientes para asegurar la rapidez y eficacia de esta acción en caso preciso. Este depósito militar podría ser al propio tiempo una estación de aclimatación para el ejército destinado á las Antillas, con lo cual se llenaría al propio tiempo una necesidad por tanto tiempo sentida y tan dolorosamente demostrada.

El ejército no debe establecerse permanentemente en las condiciones normales, sino en aquellas colonias que lleguen á adquirir el desarrollo suficiente para exigirlo, y aun en este caso, jamás debe incurrirse en la acumulación de autoridades que tan malos resultados ha dado para el desarrollo colonial de nuestras posesiones del Norte de África.

Conviene, por el contrario, para huir de este gravísimo defecto, que á medida que el incremento de las nuevas poblaciones lo exija, vayan estableciéndose en ellas funcionarios representantes de los diversos géneros de autoridad, ó sea, de los poderes civil y militar, seglar y eclesiástico, judicial y administrativo.

La vida económica de las nuevas fundaciones ha sido también objeto preferente de los estudios de la Comisión que suscribe, y atenta siempre al carácter comercial que les asigna como el más práctico y viable, y á que su origen modesto y de libre iniciativa no ha creado intereses que á ello se opongan, propone que no se establezca derecho arancelario alguno

para la importación y exportación, en su comercio con toda posesión española; esto es, libre cambio franco y sin limitación de ninguna especie para toda relación comercial con la metrópoli y sus posesiones, incluso Canarias, las Antillas y las islas del golfo de Guinea.

Como el desenvolvimiento agrícola ha de seguir, según creemos, al comercial, y como este exige una buena masa de población, el Gobierno prestará un servicio inmenso al incremento de estas poblaciones facilitando, por medio de sus líneas subvencionadas y por concesión de lotes de terrenos, la afluencia á dichos países de la emigración peninsular y canaria. Debe favorecerse cuanto tienda á encauzar en este sentido dicha emigración, especialmente la de familias, procurando fijarlas en el país, entregando á sus cuidados un lote de terreno, y reconociéndoles su propiedad cuando lo hubieren cultivado más de cinco años seguidos. Deberían facilitarse en condiciones análogas, simientes y los aparatos agrícolas de más uso.

La concesión de grandes lotes á compañías que emprendiesen cultivos científicos, subvencionándolas con alguna cantidad, desde la tercera ó cuarta cosecha, daría aquí tan buenos resultados como viene dando en Australia y otros países.

Inútil es insistir en las evidentes ventajas que resultarían de la colonización y urbanización de las islas del golfo de Guinea, y principalmente de la de Fernando Póo, pues desde hace muchos años ha sido objeto de la atención de la Sociedad Económica, que ha premiado acerca de este particular estudios cuyo sentido armoniza con el que inspira este dictamen. El obstáculo principal que en estas posesiones se opone desde luego á la población europea, es el de sus pésimas condiciones sanitarias, por lo cual, conociendo que estas resultan de su exceso de vegetación y su clima cálido y húmedo, podría formarse un plan y comenzar la ejecución de una serie de medidas conducentes á su previo saneamiento: después de esto, serían aplicables cuantas recomendaciones dejamos hechas respecto á las posesiones continentales.

Procede, pues, enviar una ó más personas que sobre el

terreno propongan las roturaciones, talas y demás medidas que tiendan al saneamiento de estas islas.

II.

Aun cuando existen puntos de contacto y pueden hacerse algunas recomendaciones comunes á ambas partes de nuestro trabajo, el problema, en cuanto á las posesiones norte-africanas se refiere, ofrece bien diverso carácter.

En ellas nos encontramos con un estado creado y mantenido por largo tiempo, y con las exigencias de una transformación radical. Estas posesiones no han sido hasta hoy de utilidad para el país, y sin embargo, han costado y cuestan muchas vidas y sumas respetables á nuestro no desahogado Erario.

Su problemática utilidad, mantenida por algunos como base de futuras conquistas territoriales, está tan distante de nuestro pensamiento, como lejos estamos de regocijar nuestro ánimo con ilusiones guerreras y aventureros planes de conquista.

No se crea por esto que vamos á recomendar el abandono de estas posesiones, pues respetuosos siempre con el sentimiento patrio, y atendiendo á consideraciones de gran valor, no podemos abrigar tan menguado pensamiento. En vez de esto, venimos á demostrar que es preciso transformar esas posesiones militares, tan inútiles hasta hoy y tan costosas, en colonias que merezcan este nombre, y no impongan á la metrópoli dolorosos sacrificios. Á indicar los medios que hacen posible esa transformación se encamina esta segunda parte del dictamen.

Ciertamente que la mayor parte de nuestras posesiones del Norte de África son islas de tan escasa importancia, que no pueden sustentar ciudades populosas y florecientes, aun cuando seguramente son susceptibles de partidos más ventajosos que los que, hasta la fecha, hemos logrado obtener de ellas; pero las posesiones enclavadas en el continente africano pueden convertirse en centros comerciales importantísimos, utilizando las ventajas que su excelente situación geográfica les concede.

Cuando se piensa en la accidentada y gloriosa historia de

Ceuta y de Melilla, y se considera los esfuerzos de heroísmo patrio que han sido precisos para asegurarnos su posesión, no se concibe que la sangre española, tan pródigamente vertida sobre aquellos campos, no haya sido capaz de fecundarlos y hacer brotar en ellos algo que, al par de ser más útil y civilizador para Marruecos, pregone más altamente las nobles excelencias de nuestra raza.

En estos dos puntos, que debieran ser, y con justo título, dos mercados importantísimos para nuestra industria, y dos amplios portillos por donde la luz de la civilización europea se irradiase por todo el Norte marroquí, solo hemos tenido hasta hoy cuarteles y presidios. Enfrente de la misma Ceuta, diviéndose claramente desde sus balcones y murallas, al lado acá del Estrecho, y bajo el amparo de una bandera que no es la española, álzase otra ciudad cuyo nombre no puede pronunciar sin rubor ningún buen patriota; y allí, en un espacio de tiempo que no es la mitad del que Ceuta cuenta en nuestro poder, y en un área bastante menor que la de esta ciudad, hemos visto desenvolverse algo semejante á lo que nosotros deseamos hacer de Ceuta y de Melilla para cumplir nuestra misión de pueblo civilizador, y dar nuevo y duradero brillo á algunas de las páginas gloriosas de nuestra historia.

Y no se diga que su posición de fronterizas les trae como carácter obligado el de permanecer como hoy están, porque esta ciudad, cuyo recuerdo acabamos de evocar aun á riesgo de herir dolorosamente nuestro amor patrio, es, como plaza fuerte y como campamento militar, mucho más que Ceuta y que Melilla, sin perjudicar gran cosa por ello su carácter de ciudad comercial.

Una ciudad en que el comercio y las demás manifestaciones de la vida social de nuestro tiempo se desenvuelven vigorosa y enérgicamente, podrá quizás, si condiciones especialísimas lo exigen, ser al propio tiempo un depósito de fuerzas militares; pero á nadie se le ocurrirá seguramente sostener que puede ni debe ser al propio tiempo un extenso presidio.

Ni las condiciones históricas ni las sociales recomiendan que éste sea el objeto á que debemos destinar nuestras pose-

siones continentales norte-africanas, y claro es que al no encontrar la justificación de este destino, primer obstáculo que se opone al desarrollo urbano de dichas poblaciones, debemos pedir como satisfacción de una necesidad imperiosa la traslación de dichos presidios, no dejando en cada una sino una cárcel de partido.

Tampoco deben permanecer olvidadas por más tiempo algunas condiciones de los tratados vigentes con Marruecos, cuyo cumplimiento sería un gran paso en el sentido en que abogamos en este documento. Por una cláusula del Tratado de Uad-Rás (art. 3.º), los límites de Ceuta deben llevarse hasta las alturas de Sierra-Bullones, y por otra del de 31 de Julio de 1866 (art. 1.º), la aduana marroquí de Melilla debe establecerse en la línea fronteriza y no dentro de la ciudad española, donde hasta el día y por consideraciones incomprensibles sigue funcionando. Inútil es decir más sobre la razón y conveniencia de ambas peticiones, que habremos de recomendar á la diligencia de nuestro Gobierno.

La colonización de los campos de Ceuta y de Melilla, que en gran parte se halla aún por hacer, permitiría aumentar la población española en ambas plazas, y con ella la prosperidad y vida de las colonias, contribuyendo eficazmente á cambiar el carácter exclusivamente militar que hasta hoy han tenido.

Tanto la retirada del presidio como la urbanización, permitirían disminuir las fuerzas que hoy sostenemos en ellas, hasta el punto meramente preciso para que el ejército cumplierse su noble misión de garantizar el orden y la seguridad de la posesión. Con esto, que no sería pequeño progreso para la transformación colonial que deseamos, la metrópoli obtendría también algunas ventajas económicas.

Esto trae al pensamiento otra de las grandes necesidades que hoy se hacen sentir en estas posesiones. Las atribuciones políticas y militares, administrativas y judiciales, no están allí bien deslindadas, ni ejercidas por funcionarios de los respectivos órdenes, sino confusamente acumuladas contra todos los buenos principios de derecho y de administración.

Urgente es, y cada día más, la creación de corporaciones

municipales en las poblaciones de Ceuta y de Melilla con identidad de carácter y atribuciones que las disfrutadas hoy por los ayuntamientos en la Península. Las mismas autoridades militares han advertido esta necesidad cuando han tratado de llenarla, asociándose para formar una junta encargada de la urbanización y obras públicas, demostrando al par que su buen sentido, un espíritu patriótico tan práctico y entusiasta que no podemos acordarnos de él sin elogiarle calurosamente.

Las obras proyectadas en los respectivos puertos merecen continuarse y acudir á ellas con fondos del Estado, hasta habilitar en ellos buenos y seguros fondeaderos y muelles á propósito. Por su excelente situación y condiciones especiales, las islas Chafarinas deben ser indicadas para crear en ellas un buen puerto de refugio que sería siempre útil á toda la marina mediterránea.

Deben construirse, de igual modo, buenas vías hasta los límites fronterizos, y si de parte del Gobierno marroquí hubiese disposiciones favorables, se debería prolongar desde Ceuta en las direcciones de Tetuán y de Tánger, y desde Melilla hacia Fez.

Convendría igualmente practicar activas gestiones cerca de S. M. Xerifiana para el establecimiento de una aduana marroquí en la línea fronteriza de Ceuta, con lo cual sería posible que este puerto se convirtiese en el más frecuentado y útil para la exportación de los productos del imperio.

Como con el tratado de comercio de 1861, hecho en cumplimiento de la oferta contenida en el art. 13 de la paz de Uad-Rás, hemos perdido no pocas de las ventajas que nos otorgaban los tratados anteriores, y por esto, entre otras razones, nuestro comercio con Marruecos se halla en lamentable decadencia, creemos procedente la indicación de gestionar un nuevo tratado de comercio. Si esto no fuera posible, pretender al menos que Marruecos redujese sus derechos de exportación á 10 por 100 sobre avalúo, como máximun, otorgando nosotros en cambio libre entrada, ó con insignificantes derechos, á los productos de la agricultura y de la ganadería marroquí.

Las medidas económicas que España debe acordar inmediatamente á las posesiones norte-africanas, son dos, á juicio de la Comisión. La una es harto justa y de evidente necesidad: declarar de cabotaje su comercio con España y sus posesiones. La otra no menos práctica y ventajosa, consiste en suprimir en dichas plazas todo derecho de exportación de los productos españoles á Marruecos.

Como las relaciones comerciales son difíciles entre pueblos separados por la diferencia de idioma, y más por diferencias tan profundas como existentes entre el español y el árabe vulgar, proponemos que el Gobierno español costee en Ceuta, Tetuán y Tánger escuelas primarias bilingües.

Los medios de comunicación que hoy existen entre estas colonias y España dejan mucho que desear, y acusan la evidente necesidad de subvencionar una línea de vapores, que haga frecuentes las comunicaciones entre Melilla, Ceuta, Algeciras, Tánger y Cádiz, y diaria entre estas dos últimas plazas.

Tratando de efectuar en estas colonias una transformación tan radical y salvadora, á la consideración del Gobierno y de las Cortes queda el decidir si procede ó no realizar todos ó algunos de los extremos que abarca este dictamen, y completar esta fecunda obra con la creación de los establecimientos de enseñanza y beneficencia necesarios para la vida urbana de nuestros tiempos.

Terminaremos concretando nuestro pensamiento en las siguientes conclusiones, cuyo estudio y discusión tenemos el honor de proponer.

Conclusiones referentes á las colonias del occidente de Africa.

1.^a Proceder á la toma de posesión de Santa Cruz de Mar Pequeña, aceptando para ello la posición asignada al antiguo establecimiento de este nombre por los Sres. Coello y Ferreiro en la desembocadura del río Dráa.

- 2.^a Reconocer oficialmente como posesiones españolas las ocupadas últimamente por la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas, notificando su toma de posesión por parte de España á los Gabinetes extranjeros.
- 3.^a Favorecer cuanto sea posible la instalación de nuevas posesiones españolas en la costa occidental de Africa, y principalmente en los trayectos desde el río Dráa al Cabo Blanco, y en las costas del Golfo de Guinea.
- 4.^a Investir de representación oficial y atribuciones consulares á uno de los residentes de cada estación española en aquellas donde normalmente no resida ninguna autoridad de la metrópoli.
- 5.^a Respetar el carácter comercial de las estaciones nuevamente fundadas, y recomendarlo para las que se funden como el más acertado para la colonización.
- 6.^a Enviar una comisión que estudie la posibilidad de inaugurar una vía comercial que, partiendo de las posesiones españolas de Cabo Blanco ó de Cintra, se dirija á Timbuctú.
- 7.^a Llevar á cabo inmediatamente las obras necesarias para habilitar para la carga y descarga los puertos naturales de los puntos recientemente ocupados.
- 8.^a Subvencionar una línea de vapores que, partiendo de Cádiz y haciendo escala en la Gran Canaria, establezca comunicación periódica con las posesiones españolas de Bojador, Cintra, Cabo Blanco y Golfo de Guinea.
- 9.^a Mantener en la Gran Canaria fuerzas militares suficientes para acudir, si preciso fuese, á cualquiera de las posesiones del occidente africano.
10. Tener constantemente distribuídos en los puertos de estas posesiones dos ó tres goletas de nuestra armada.
11. No acumular nunca autoridades de diverso género en la misma persona, á fin de mantener siempre la conveniente separación entre los poderes civil y militar, seglar y eclesiástico, jurídico y administrativo.
12. Declarar libre el comercio entre estas colonias y todos los territorios españoles.
13. Favorecer la inmigración de familias peninsulares y

canarias por medio de transportes gratuitos y lotes de terreno entregados para el cultivo, y cuya propiedad se les reconoceria cuando los hubiesen cultivado cinco años consecutivos.

14. Entregar grandes lotes á compañías agrícolas, sin cesión de la propiedad y concediendo una subvención proporcionada desde la tercera cosecha.

15. Empezar sin pérdida de tiempo la ejecución de cuantas obras pueden conducir al saneamiento de la isla de Fernando Póo.

Conclusiones referentes á las colonias del Norte de África.

16. Trasladar á la Península los presidios de Ceuta y de Melilla, dejando en cada uno de dichos puntos una cárcel de partido.

17. Reclamar el cumplimiento del art. 3.º del tratado de 1860, llevando los límites del campo de Ceuta hasta las cumbres de Sierra-Bullones.

18. Exigir el cumplimiento del art. 1.º del tratado de 1866, estableciendo la aduana marroquí en el límite del campo de Melilla.

19. Proceder á la inmediata colonización de los campos de Ceuta y de Melilla, poblándolos con familias españolas, y respetando todas aquellas concesiones territoriales cuyo plazo no hubiese transcurrido ó cuyas condiciones hubiesen sido cumplidas.

20. Reducción de la guarnición de estas plazas á lo estrictamente necesario para su servicio.

21. Separación completa de los poderes civil y militar, seglar y eclesiástico, jurídico y administrativo en todas las posesiones españolas del Norte de Marruecos, aplicando todas las leyes vigentes en la Península.

22. Comenzar inmediatamente las obras necesarias para dotar á los puertos de Ceuta y de Melilla de buenas condiciones para la carga y descarga en gran escala.

23. Aprovechar las condiciones naturales favorables que presentan las islas Chafarinas para la creación de un puerto de refugio.

24. Gestionar del Gobierno marroquí la construcción de dos carreteras, desde Ceuta á Tánger y Tetuán respectivamente, y de otra desde Melilla á Fez.

25. Declarar completamente libre la exportación de géneros españoles desde nuestras posesiones del Norte de África con destino al imperio marroquí.

26. Gestionar la exportación ilimitada, con destino á España y sus posesiones, de los productos de la agricultura y de la ganadería marroquíes; y si esto no fuera posible, la limitación de un 10 por 100 sobre avalúo como máximum de dichos derechos.

27. Declarar de cabotaje el comercio entre España y sus posesiones norte-africanas.

28. Gestionar el establecimiento de una aduana marroquí en la frontera de Ceuta, y la habilitación de este puerto en las mismas condiciones que los de Tánger y Mogador para la exportación de los productos de aquel imperio.

29. Subvencionar temporalmente una línea de vapores que establezca comunicación diaria entre Cádiz y Tánger, y semanal entre estas plazas y las de Ceuta, Melilla y Algeciras.

30. Fundar en Ceuta, Tetuán y Tánger escuelas donde se dé la enseñanza primaria, incluyendo los idiomas castellano y marroquí.

Madrid 31 de Enero de 1885.—*El Presidente de la Comisión*, GREGORIO DE MIJARES.—*El Secretario-Ponente*, BLAS LÁZARO É IBIZA.—BERNABÉ DORRONSORO.—JOSÉ ÚBEDA Y CORREAL.—JOSÉ R. JARAMILLO.

Aprobado por la Sociedad en Junta de 31 de Enero de 1885.—*El Secretario de la Sociedad*, LUÍS MARÍA DE TRO Y MOXÓ.

ÍNDICE.

	<u>Págs.</u>
Sociedad española de Africanistas y Colonistas:	
a) Peticion á las Cortes...	4
b) Circular á diversas Sociedades y Corporaciones.....	9
Sociedad Geográfica de Madrid.....	14
Asociación para la reforma de los Aranceles de Aduanas, Madrid..	21
Círculo de la Unión Mercantil, Madrid.....	23
Sociedad Abolicionista española, Madrid.....	26
Sociedad Económica de Amigos del Pais, de Las Palmas de Gran Canaria.....	28
Ateneo científico, literario y artístico de Zaragoza.....	29
Unión hispano-mauritana, Cádiz.....	33
Círculo Vitoriano, Vitoria.....	35
Ayuntamiento de Ceuta.....	36
Ateneo mercantil de Valencia.....	39
Centro mercantil de Sevilla.....	40
Junta de Agricultura, Industria y Comercio, de Valladolid.....	41
Junta de Agricultura, Industria y Comercio, de Huelva.....	42
Fomento de la Producción nacional, Zaragoza.....	42
Asociación española para la exploración del África, Vitoria.....	44
Sociedad Económica de Amigos del País, de Sevilla.....	46
Folk-lore fresnense, Fregenal de la Sierra (Badajoz).....	47
Sociedad Económica de Amigos del País, de Segovia.....	48
Centro mercantil é industrial de Valladolid.....	53
Junta de Agricultura, Industria y Comercio, de Cádiz.....	54
El Eco (diario), de Ceuta.....	56
Sociedad Económica Matritense, Madrid.....	58
Liga de Contribuyentes de Valladolid.....	59
Institución Libre de Enseñanza, Madrid.....	59
Colegio de Agustinos filipinos, Valladolid..	60
Liga de Contribuyentes de Sevilla.....	61
Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, de Cá- ceres.....	62
Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País, Cádiz.....	63
Sociedad Colombina Onubense, Huelva.....	63
Ateneo Mercantil de Valencia.....	67
Círculo literario de Cádiz.....	68
Círculo Aragonés, Madrid..	70
Sociedad Económica Matritense.....	77



